



Balance de Gestión Integral

AÑO 2020

Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública

Subsecretaría del Interior





Índice

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	6
.3. Resultados de la Gestión año 2020	8
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022	15
.5. Anexos	18
.Anexo 1: Identificación de la Institución	19
.Anexo 2: Recursos Humanos	25
.Anexo 3: Recursos Financieros	36
.Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020	46
.Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	50
.Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2019-2020)	52
.Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	52
.Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020	53
.Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020	55
.Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020	59
.Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022	62
.Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020	71
.Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020	72

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Conforme a la Ley N° 20.502, corresponde al Ministerio del Interior y Seguridad Pública la colaboración directa e inmediata del Presidente de la República en asuntos relativos al orden público y la seguridad pública interior, para cuyos efectos concentrará la decisión política en estas materias, y coordinará, evaluará y controlará la ejecución de planes y programas que desarrollen los demás Ministerios y Servicios Públicos en materia de prevención y control de la delincuencia, rehabilitación de infractores de ley y su reinserción social, en la forma que establezca la ley y dentro del marco de la Política Nacional de Seguridad Pública Interior.

Adicionalmente, de acuerdo al Decreto con Fuerza de Ley N° 7.912, de 1927, del Ministerio del Interior Y Seguridad Pública, que organiza las Secretarías de Estado, le corresponde todo lo relativo al Gobierno Político y Local del territorio y al mantenimiento estratégicas de la seguridad, tranquilidad y orden público; las relaciones con el Congreso Nacional que no correspondan a otros Ministerios; la geografía administrativa del país y la fijación de límites de las provincias, departamentos y demás subdivisiones; el Diario Oficial; y, la aplicación de las normas sobre extranjeros en Chile.

El Ministerio cuenta con tres subsecretarías para el cumplimiento de sus funciones: la Subsecretaría del Interior, la Subsecretaría de Prevención del Delito; y, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

La Subsecretaría del Interior tiene la misión colaborar con el ministerio en materias de seguridad, orden y crimen organizado, y la coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil, a través de la del trabajo de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (ONEMI) y los gobiernos regionales. Asimismo, la Subsecretaría lidera la administración y supervisión de materias sobre Pasos Fronterizos, Extranjería y Migración, Fondo Social, Pensiones de Gracia, Exonerados Políticos y Gobierno Interior. Los pilares fundamentales en la Planificación Estratégica son, entre otros, impulsar una nueva legislación y mejorar los procedimientos administrativos en materia de extranjería y migración, modernización y fortalecimiento de la institucionalidad de seguridad y orden público, impulsar la Ley del Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil, crear la Agencia Nacional de Protección Civil y mejorar la administración territorial mediante una cooperación eficaz de los gobiernos regionales y provinciales.

La Subsecretaría de Prevención del Delito es la responsable de diseñar, coordinar, implementar y evaluar las políticas públicas destinadas a prevenir delitos, articulando y promoviendo acciones orientadas a la prevención temprana, rehabilitación de los infractores de ley y dando apoyo a las víctimas, involucrando a organismos tanto del ámbito público como privado a nivel nacional, regional y local, contribuyendo a la disminución de los niveles de victimización, condiciones de violencia y la percepción de inseguridad en la población. La Subsecretaría orienta su quehacer en tres objetivos estratégicos; fortalecer la oferta pública mediante la asesoría técnica y financiera a organismos del ámbito público y/o privado, a nivel nacional, regional y local para la implementación de iniciativas en materia de prevención temprana del delito y apoyo a las víctimas; Impulsar la coordinación de instituciones para la ejecución de políticas públicas en materias de prevención del delito y gestionar información válida y confiable para el análisis delictual para la programación, seguimiento y evaluación de planes, programas y acciones a nivel nacional, regional y local.

Por último, a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo le corresponde impulsar y conducir las reformas institucionales en materia de descentralización, que contribuyan a una efectiva transferencia de atribuciones y responsabilidades en el ámbito político, económico y administrativo a los gobiernos regionales y a los municipios.

En definitiva, y conforme a lo señalado anteriormente, los principales objetivos estratégicos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública son:

1. La prevención y el resguardo de la seguridad y el orden público;
2. Favorecer el desarrollo regional y local; y,
3. Ejercer el Ministro como jefe de gabinete y político del Gobierno.

Rodrigo Delgado Mocarquer
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Subsecretaría del Interior tiene como misión “garantizar el orden público y seguridad en el territorio de la república, con pleno respeto a los derechos y deberes de toda la población a través de la coordinación efectiva de las fuerzas de orden y seguridad y organismos relacionados. Asimismo, corresponde ser el canal oficial de difusión de los actos jurídicos, diseñar iniciativas legales y programas en materias migratorias, sociales y contra el crimen organizado e implementarlas; junto con apoyar la gestión interna del Servicio de Gobierno Interior y a otros entes del Estado en materias de tecnologías de la información y comunicaciones”.

La Subsecretaría del Interior, es un Servicio de carácter centralizado, cuyo despliegue en el territorio lo ejerce a través del Servicio de Gobierno Interior. Su estructura organizacional está compuesta por 6 Divisiones; División de Gobierno Interior, Administración y Finanzas, Redes y Seguridad Informática, Seguridad Pública, Jurídica y Gestión y Modernización de las Policías. Además, lo integran los Departamentos de Acción Social, Extranjería y Migración, Estadio seguro, Diario Oficial, Oficina de Exonerados Políticos, y las Unidades de Gestión de Riesgos y Emergencias, Relaciones Internacionales y Datos y Coordinación intersectorial.

En materia de orden público el segundo semestre del año 2020, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública convocó la Unidad Coordinadora para la Reforma de Carabineros que es presidida por el Subsecretario del Interior y que cuenta con integrantes de la Sociedad Civil. Esta unidad es la encargada de establecer las directrices para la Reforma a Carabineros de Chile. Bajo la coordinación de esta Unidad se han establecido principios y ejes estratégicos relacionados con el establecimiento de Principios rectores para la Reforma de Carabineros, determinación de Ejes Estratégicos para la Reforma de Carabineros, carrera y Formación y control del Orden Público.

Asimismo, en junio del año 2020, el Gobierno del Presidente Piñera envió al Congreso el proyecto de ley, actualmente en segundo trámite constitucional en el Senado, que dispone una serie de medidas para combatir el narcotráfico, aplicando todo el rigor de la ley en contra de quienes conforman estas organizaciones delictivas, colocando especial acento en acciones destinadas a limitar su capacidad económica.

En materias relacionadas con Ciberseguridad se establecieron nuevas normas técnicas de Ciberseguridad para regulación y seguridad de distintas actividades sujetas al control de organismos públicos, así como el Proyecto de Ley de Delitos Informáticos (boletín N° 12.192-25) El proyecto se encuentra en tercer trámite legislativo en el Senado.

Uno de los ejes de mayor relevancia del Gobierno de Sebastián Piñera ha sido el tema migratorio siendo publicada La Ley de migraciones durante el año 2021, la que viene a reemplazar a la vigente desde 1975, permitiendo implementar una política migratoria que dará paso a una movilidad ordenada, segura y regular, para lo cual se crea una nueva institucionalidad: el Servicio Nacional de Migraciones y sus direcciones regionales; y un nuevo marco de reglas, que permitirán implementar una política migratoria integral.

De esta manera, con la nueva Ley se sincerarán las razones por las cuales se viene al país, de manera que quienes ingresen con intenciones de vivir aquí, pidan visas en sus países para llegar con rol único nacional a Chile. A su vez, establece un catálogo flexible de visas, que permitirá un adecuado control y regularidad de la migración, y planificar con los gobiernos locales su integración. Así se busca un equilibrio entre el legítimo interés del migrante y el de nuestro país, respec

M M

M M

M eg

En otro orden de ideas, durante el año 2020, esta Secretaría de Estado participó de la Mesa Social COVID-19. Instancia fue convocada por el Ministro del Interior y Seguridad Pública para una mejor coordinación en el manejo de la pandemia y para perfeccionar la comunicación de los diversos actores. La mesa está integrada por, entre otros, diferentes ministerios, asociaciones de municipios, representantes gremiales, de la sociedad civil, logrando articular una serie de beneficios sociales como el Programa ORASMI, pensiones de gracia y plan de alimentos para Chile que permitieron asistir a la ciudadanía que se encontraba en situación de apremio producto de la pandemia.

Finalmente, señalar que tenemos la firme convicción que esta Subsecretaría de Estado continuará trabajando para concretar reformas e iniciativas en materia de orden público, seguridad y prevención y control de la delincuencia.

Juan Francisco Galli Basili

Subsecretario del Interior

3. Resultados de la Gestión año 2020

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

1. Creación de la Unidad Coordinadora para la Reforma de Carabineros

1. Mesa Social COVID-19. Esta instancia fue convocada por el Ministro del Interior y Seguridad Pública para una mejor coordinación en el manejo de la pandemia y para perfeccionar la comunicación. La mesa está integrada por, entre otros, diferentes ministerios, asociaciones de municipios, representantes gremiales, de la sociedad civil. También participa el Colegio Médico, y los rectores de la Universidad de Chile y Pontificia Universidad Católica. Al alero de esta mesa se creó una mesa de datos, se establecieron los lineamientos éticos relacionados, un plan de salud mental y una mesa para la coordinación con los alcaldes.

2. Ayudas económicas y sociales:

a. Ejecución del Fondo Organización Regional de Acción Social (ORASMI). Durante el año 2020, se recibieron más de 27 mil peticiones a nivel nacional, de las cuales se financió el 75 por ciento. De los últimos cinco años de existencia del Fondo ORASMI, el año 2020, el nivel central registró históricamente la mayor cantidad de ingresos y aprobaciones de las solicitudes presentadas por la ciudadanía, las cuales fueron posibles de ser cubiertas debido a una inyección extrapresupuestaria al programa, dado que las prioridades puestas en ayudar a aquellas personas que se encontraban atravesando una compleja situación económica y social, agravada por la emergencia sanitaria.

b. Pensiones de Gracia. Ante la situación de contingencia sanitaria a nivel mundial, COVID - 19, nuestro país no se encontró ajeno a esta situación. Por tal motivo, en julio de 2020 se tramitó y concedió el beneficio de pensión de gracia para los familiares de fallecidos del servicio de salud producto de COVID - 19.

c. **Fondo Solidario COVID-19.** En julio de 2020, se materializó la segunda entrega del Fondo Solidario Municipal por 120 millones de dólares, totalizando así 220 millones de dólares transferidos a 342 municipios del país, con el objeto de ayudarles a enfrentar los mayores gastos que debieron asumir en el año con motivo de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia de COVID-19.

d. **Plan Alimentos para Chile.** En julio 2020, se dio por finalizado el Plan Alimentos para Chile, el cual dispuso de la entrega de 5 millones 857 mil 486 cajas de alimentos, equivalentes a más de 205 mil millones de pesos.

a. Prórroga de cédula de identidad para extranjeros

De conformidad al Decreto N°34 de 2020 del Ministerio de Justicia, modificado por Decreto N° 116 de 2021, se extendió la vigencia de las cédulas de identidad para extranjeros vencidas o por vencer en los años 2019, 2020, 2021, extendiendo su vigencia hasta el 28 de febrero de 2022. Lo anterior para las personas que hayan solicitado, en el Departamento de Extranjería y Migración o en la Delegación Presidencial respectiva, el cambio o prórroga de visación de residente o de permanencia definitiva.

b. Trámites en línea

La pandemia obligó a suspender la atención al público en las oficinas de Matucana, trasladando la realización de todos los trámites a las plataformas en línea disponibles, se aceleró el proceso de digitalización que el DEM comenzó el año 2018:

1. Actualmente, el 88% de los trámites que antes eran presenciales se encuentran digitalizados y se espera que durante el segundo semestre de 2021 se alcance una cobertura del 100% a nivel nacional.

2. Desde junio de 2020 se han realizado 11 nuevos trámites de forma digital a través de la plataforma del DEM, como, por ejemplo, las prórrogas de visa sujetas a contrato o estudiante, utilizando Clave Única, lo que eliminó la entrega de documentos a través de correos o el estampado electrónico, la cual es la primera e-visa de Sudamérica. A la fecha, se han descargado más de 102 mil de estos estampados.

3. Esta información de estampados se cruza y es interoperable con la PDI, de tal forma que los migrantes ya no tienen que ir a una oficina de la PDI para inscribir su visa.

4. Adicionalmente se eliminaron 7 documentos, que ya no son necesarios para la realización de distintos trámites migratorios y se amplió el intercambio de información con PDI y Registro Civil, lo que ha evitado que más de 282 mil migrantes deban acudir a la PDI para solicitar documentos.

c. Ley de Migraciones

La Ley recientemente publicada, viene a reemplazar a la vigente desde 1975, permitiendo implementar una política migratoria que dará paso a una movilidad ordenada, segura y regular, para lo cual se crea una nueva institucionalidad: el Servicio Nacional de Migraciones y sus direcciones regionales; y un nuevo marco de reglas, que permitirán implementar una política migratoria integral.

De esta manera, con la nueva Ley se sincerarán las razones por las cuales se viene al país, de manera que quienes ingresen con intenciones de vivir aquí, pidan visas en sus países para llegar con rol único nacional a Chile. A su vez, establece un catálogo flexible de visas, que permitirá un adecuado control y regularidad de la migración, y planificar con los gobiernos locales su integración. Así se busca un equilibrio entre el legítimo interés del migrante y el de nuestro país, respec

M M

M M

M

d. Expulsiones

El actual contexto de pandemia dificultó, a raíz del cierre de fronteras, la materialización de las expulsiones judiciales y administrativas por parte de la PDI. Desde junio de 2020 se intensificó la coordinación entre el DEM y la PDI para agilizar los procesos y concretar las expulsiones a través de aviones y buses.

El año pasado, se materializó la expulsión de 1.365 personas, en su gran mayoría por infracción a la Ley N°20.000. También por otros delitos como: ingresos clandestinos, robo con intimidación, robo con sorpresa y uso fraudulento de tarjetas de crédito y débito, entre otros. A abril de 2021, las expulsiones materializadas, llegan a 255.

Agenda COVID-19

a. Creación de Normas Técnicas de Ciberseguridad

Se establecieron nuevas normas técnicas de Ciberseguridad para regulación y seguridad de distintas actividades sujetas al control de organismos públicos. Las normas relativas a las siguientes instituciones ya se encuentran vigentes.

1. Comisión para el Mercado Financiero (Bancos e Instituciones Financieras).

2. Superintendencia de Pensiones (AFP).

3. Superintendencia de Casino y Juegos.

4. Superintendencia de Seguridad Social (Mutuales y Cajas de Compensación).

5. Subsecretaría de Telecomunicaciones (Em M M telecomunicacion

b. Proyecto de Ley de Delitos Informáticos (boletín N° 12.192-25)

El proyecto se encuentra en tercer trámite legislativo en el Senado. Es probable que en el mes de junio del año 2021, este proyecto ya se encuentre promulgado como Ley de la República.

El proyecto tipifica en un cuerpo normativo específico los ilícitos penales informáticos, adecuando los actuales a los términos del Convenio de Budapest y agregando otros nuevos; entrega las normas procedimentales para la persecución y juzgamiento de tales delitos; define los conceptos comunes a este tipo de delitos; y, modifica el Código Procesal Penal y la ley sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas, estableciendo obligaciones y procedimientos para hacer efectiva la dificultosa investigación de estos ilícitos.

Las características del Proyecto son las siguientes:

1. Moderniza la Ley N° 19.923, de 23 años de antigüedad, obsoleta de acuerdo a los tiempos M M M M
2. Contempla nuevas figuras penales.
3. Incluye mejoras procesales para la persecución M

Extranjería y Migración

En junio del año 2020, el Gobierno del Presidente Piñera envió al Congreso el proyecto de ley, actualmente en segundo trámite constitucional en el Senado, que dispone una serie de medidas para combatir el narcotráfico, aplicando todo el rigor de la ley en contra de quienes conforman estas organizaciones delictivas, colocando especial acento en acciones destinadas a limitar su capacidad económica.

El proyecto incorpora la facultad que, en casos calificados, se proceda con la enajenación temprana de los bienes incautados, de manera de no estar a la espera de la finalización del proceso penal como condición para iniciar los trámites. En el caso de que la sentencia no condene a la pena de comiso de las especies enajenadas, el precio de venta, sus reajustes e intereses serán restituidos a quien corresponda M

Además, entre otras medidas, el proyecto de ley que establece la incorporación de un nuevo tipo penal relativo al consumo de drogas sin consentimiento, la eliminación de los conceptos de calidad pureza y normas destinadas a aumentar la respuesta punitiva respecto de conductas que vulneren la integridad de menores de edad y modificaciones a diversos cuerpos legales con el fin de establecer inhabilidades para el ejercicio de funciones públicas en caso de consumo de drogas.

Ciberseguridad

Durante el año 2020, la Unidad de Coordinación Estratégica ha consolidado su labor en torno a la prevención, control y persecución de actividades delictuales en la zona norte, centro y sur del país.

En este contexto, destacan los siguientes avances M

1. Quince operativos coordinados en frontera norte y centro, con resultados en términos de incautación, detención e infracción, asociados a los delitos de narcotráfico y contrabando.
2. La coordinación de 155 requerimientos solicitados, en el marco del Decreto 265, por las policías a las Fuerzas Armadas.
3. Contribución en la labor investigativa de las policías a través de tres propuestas de focos investigativos declarados por la Fiscalía de Alta Complejidad de La Araucanía y asociados a la violencia y delincuencia rural.
4. Contribución realizada al combate del foco de armas “Glock” liderado por la Fiscalía Metropolitana Norte.

Proyecto para perseguir el narcotráfico y crimen organizado y regular el destino de sus bienes (boletín N° 13.588 - 07)

El segundo semestre del año 2020, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública convocó la Unidad Coordinadora para la Reforma de Carabineros que es presidida por el Subsecretario del Interior y que cuenta con integrantes de la Sociedad Civil. Esta unidad es la encargada de establecer las directrices para la Reforma a Carabineros de Chile. Bajo la coordinación de esta Unidad se han establecido principios y ejes estratégicos para la Reforma.

1. Establecimiento de Principios rectores para la Reforma de Carabineros. Se determinaron los siguientes principios rectores para la Reforma constitutivos de una nueva Política de Estado para el desarrollo de una policía moderna bajo principios democráticos que tenga como centro la persona, el resguardo de sus derechos y las necesidades de seguridad de toda la población.

- a. Subordinación a la autoridad civil.
- b. Enfoque de DD.HH.
- c. Coordinación con el Sistema de Seguridad M M M
- d. Desempeño Policial.
- e. Enfoque de Género.
- f. Transparencia y rendición de cuentas.

g. Las personas y protección de sus derechos en el centro de la labor policial.

2. Determinación de Ejes Estratégicos para la Reforma de Carabineros. En relación a los principios, se establecieron los siguientes cuatro ejes estratégicos para la Reforma:

a. **Institucionalidad y Gobernanza.** Al respecto, se encuentra en evaluación la aprobación del Plan Estratégico de Desarrollo Policial, que orientará el quehacer de Carabineros de Chile hacia el futuro.

b. **Modernización de la Gestión.** En este eje, destacan la creación de comités de auditoría policial y canales de denuncias con reserva de identidad y se avanzará en establecer un modelo de acción policial basada en evidencia, así como en el trabajo coordinado entre el Poder Judicial y Carabineros para una policía más eficaz.

c. **Carrera y Formación.** En esta materia, se avanzó en la ampliación a dos años para la formación inicial del personal de nombramiento institucional. Además, se está trabajando para establecer un nuevo proceso formativo en Carabineros de Chile, en derechos humanos y perspectiva de género, que sea capaz de preparar a nuestros Carabineros para los desafíos presentes y futuros de la nación.

d. **Control del Orden Público.** En relación con los manifestantes, se ha establecido la creación de la policía de diálogo y el establecimiento del perifoneo. Se crearon equipos de aseguramiento de evidencia, los que cumplen la función primordial de registrar y recabar antecedentes respecto de conductas ilícitas ocurridas en eventos de orden público, de tal forma que quienes sean identificados y detenidos por la comisión de delitos en el desarrollo de manifestaciones y eventos masivos, puedan ser llevados a nuestro sistema de justicia de forma eficiente y eficaz. Asimismo, se está trabajando en la modificación de once protocolos del uso de la fuerza junto al INDH, la Subsecretaría de Derechos Humanos y la Defensoría de la Niñez.

Iniciativas de la Unidad de Coordi

M

M

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022

1. Seguridad Interior y Orden Público

a. Lanzamiento e implementación de la Política Nacional contra la Delincuencia Organizada

Desde el segundo semestre de 2020, la Subsecretaría del Interior se encuentra desarrollando la nueva Política Nacional Contra la Delincuencia Organizada, que tiene como fin contribuir al fortalecimiento del sistema de prevención, control y persecución de la delincuencia organizada mediante la implementación de un modelo estratégico que crea nuevas instancias de trabajo interinstitucional para fortalecer las diferentes iniciativas existentes en la materia.

Mientras que su objetivo general es disminuir la actividad delictual de las organizaciones criminales que operan en Chile por medio de la acción coordinada de las distintas instituciones que colaboran en su prevención, control y persecución. Para esto los objetivos específicos son:

- 1. Prevenir la actividad delictual en las redes de distribución y operación de las organizaciones criminales**, a través de la realización de acciones focalizadas y especializadas que permitan generar y fortalecer las estrategias de disuasión y detección del delito.
- 2. Controlar la actividad delictual que cometen los delincuentes organiza por vía del intercambio y análisis de información** como también con la realización de acciones focalizadas y especializadas que permitan fortalecer las estrategias de detección y reacción temprana de las policías.
- 3. Perseguir a las organizaciones criminales a través del intercambio y análisis de información** que permita fortalecer las investigaciones policiales, patrimoniales y la colaboración con el Ministerio Público para su desarticulación.
- 4. Potenciar el marco legal nacional en torno a la prevención, control y persecución de la delincuencia organizada**, promoviendo e impulsando modificaciones a las leyes para mejorar su aplicación.

b. Ingreso del Proyecto de Ley Ministerio de Seguridad Pública

En línea con los compromisos del Gobierno, y conforme lo enunciado previamente en materia de Reforma a Carabineros de Chile, se trabajó en una propuesta para la creación de un nuevo Ministerio de Seguridad Pública, el que será presentado para su análisis pre-legislativo.

Dicho Ministerio busca reforzar el carácter técnico de la Seguridad Pública, con un enfoque en seguridad multidimensional y anticipativa, que busca evitar daños a las personas y bienes, promoviendo la coordinación multisectorial de los actores que participan en la seguridad de nuestra nación.

c. Ingreso del Proyecto de Ley de Carrera Policial

Se presentará un proyecto de Ley que adecuará la carrera policial conforme a los principios de la reforma basado en el mérito.

2. Ciberseguridad

a. Creación de Normas Técnicas de Ciberseguridad

Se establecerán nuevas normas técnicas de Ciberseguridad para regulación y seguridad de actividades reguladas y sujetas al control de los siguientes organismos públicos:

1. Superintendencia de Servicios Sanitarios (empresas de tratamiento de aguas).
2. Comisión Nacional de Energía (empresa de producción energética).
3. Superintendencia de Salud (prestadores de Salud e ISAPRES).
4. Entidades regulatorias de Servicios Críticos (como DGAC, DIRECTEMAR, SHOA y ONEMI).
5. Entidades regulatorias de Empresas Mineras.

b. Creación del CSIRT

En el marco de la aprobación de la Ley Marco de Ciberseguridad, se creará el CSIRT Nacional, el que permitirá tener un equipo de soporte, ayuda y orientación técnica y legal frente a incidentes o ataques informáticos, coordinando a los sectores públicos y privados, sirviendo como único punto de contacto internacional y fomentando la concientización de la ciudadanía en general en materia de Ciberseguridad.

c. Modernización de la Red de Conectividad del Estado

Esta acción permitirá contar con una interconexión de instituciones públicas y de conexión para la ciudadanía de manera cibersegura. Esta red constituye el soporte físico de la interoperabilidad de la transformación digital del Estado.

d. Ingreso Proyecto de Ley Marco de Ciberseguridad

Se presentará ante el Congreso el Proyecto de Ley Marco de Ciberseguridad, el cual crea institución en Ciberseguridad y regula el Sector de Infraestructura Crítica de la Información.

3. Extranjería y Migración

a. Trámites en línea

Hoy, el 88% de los trámites que antes eran presenciales se encuentran digitalizados y se espera que durante el segundo semestre de 2021 se alcance una cobertura del 100% a nivel nacional.

b. Implementación Ley de Migraciones

La implementación de la nueva Ley de Migraciones requerirá la dictación de diversos decretos, principalmente, la elaboración del reglamento de la ley, la instalación del nuevo Servicio Nacional de Migraciones y el establecimiento de una Política Nacional de Migración y Extranjería.

c. Expulsiones

15 vuelos comerciales se realizarán este año en el marco del convenio que firmó la subsecretaría del Interior con la compañía para materializar vuelos de expulsión desde Chile al extranjero. De igual forma se continuarán desarrollando vuelos a través de la FACH con los mismos fines.

5. Anexos

Índice

.Anexo 1: Identificación de la Institución	19
.Anexo 2: Recursos Humanos	25
.Anexo 3: Recursos Financieros	36
.Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020	46
.Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	50
.Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2019-2020)	52
.Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	52
.Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020	53
.Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020	55
.Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020	59
.Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022	62
.Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020	71
.Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020	72

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

DFL N°7 (1927) y sus modificaciones. Ley N° 20.502, Título II, párrafo 1°, artículos 9° a 11; DFL 1-20.502. Ley N° 1.094, D S N°597 de 1984, D S N° 5.142, relativo a normas sobre Extranjeros en Chile y nacionalización de extranjeros. Ley N° 20.430 que establece disposiciones sobre Protección de Refugiados. Ley N°19.582 de Programa Exonerado Político. DFL N°20 ORASMI. DS N° 5.996 que establece la creación y administración de la red de Conectividad y Comunicaciones del Estado; y demás normas reglamentarias referidas a Programas de dependencia de la Subsecretaría.

Misión Institucional

Garantizar el orden público y seguridad en el territorio de la república, con pleno respeto a los derechos y deberes de toda la población a través de la coordinación efectiva de las fuerzas de orden y seguridad y organismos relacionados. Asimismo, corresponde ser el canal oficial de difusión de los actos jurídicos, diseñar iniciativas legales y programas en materias migratorias, sociales y contra el crimen organizado e implementarlas; junto con apoyar la gestión interna del Servicio de Gobierno Interior y a otros entes del Estado en materias de tecnologías de la información y comunicaciones.

Objetivos Ministeriales

Nro.	Descripción
1	Garantizar el orden y la seguridad pública a través de la conducción de las Fuerzas de Orden y Seguridad, con el objeto de promover la paz social dentro de la comunidad nacional, entre sus diversas organizaciones, y en el legítimo derecho de cada una de las familias a vivir en paz y desarrollar su proyecto de vida.
2	Velar por el cumplimiento del ordenamiento jurídico a nivel nacional, y asegurar a todos los habitantes de la República, chilenos y extranjeros, el ejercicio pleno de sus derechos.
3	Organizar, coordinar y ejecutar las políticas públicas contra todas las formas de crimen organizado y el narcotráfico, a través de la conducción efectiva de Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones, en coordinación y colaboración con el Ministerio Público, ministerios y servicios relacionados.
4	Diseñar e implementar la política pública en materia migratoria que permitan garantizar una migración ordenada, segura y regular en el país.

Nro.	Descripción
5	Coordinación e implementación políticas para fortalecer la acción del estado en ciberseguridad.

Objetivos Estratégicos

Nro.	Descripción
1	Promover y fortalecer el orden público y la seguridad interior en el territorio nacional, a través de la implementación de sistemas de monitoreo, estudios y análisis de eventos o potenciales conflictos en coordinación con las fuerzas de orden y seguridad y otros servicios públicos, con el objeto de prevenir situaciones que alteren la convivencia nacional y asegurar el bienestar de la población.
2	Contribuir con otros Servicios Públicos para mejorar el bienestar de la población a través de la implementación de programas sociales que fortalecen la cobertura de la acción social del Estado
3	Apoyar y fortalecer las acciones tecnológicas y de ciberseguridad, ampliando el uso de tecnologías de información, mantención y control de la Red de Conectividad del Estado (RCE).
4	Fortalecer la institucionalidad y provisión de servicios en materias migratorias, a través de la modernización de la legislación, gestión y regularización de inmigrantes.
5	Contribuir al fortalecimiento institucional y a la gestión administrativa de las Fuerzas de Orden y Seguridad.
6	Contribuir al establecimiento del estado de derecho, informando a través de la edición y publicación en el Diario Oficial, de los actos jurídicos que los rigen y de las actuaciones públicas y privadas que pudieran afectar a la población.
7	Coordinar las instituciones públicas vinculantes en el desarrollo de acciones, planes y programas asociados al combate de las diversas modalidades de crimen organizado, fortaleciendo la respuesta estatal y asegurando el pleno respeto de los derechos fundamentales.
8	Coordinar territorialmente la gestión del Servicio de Gobierno Interior, a través de sus Intendencias y Gobernaciones, garantizando una adecuada provisión de bienes y servicios; así como la administración eficiente de los complejos y/o pasos fronterizos del territorio nacional.
9	Coordinar y gestionar eficientemente la asignación de recursos del sistema nacional de bomberos, su ejecución presupuestaria y rendición de fondos de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.

Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Nro.	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Gestión Preventiva del orden público y de la conflictividad social y política y Coordinación de la implementación de las acciones de los planes de acción estratégicas elaboradas contra el combate de las diversas modalidades de crimen organizado.	El trabajo se inicia con la elaboración de catastros de conflictos actuales y potenciales, lo cual incluye procesos de información, gestión y comunicación de crisis del orden público. Comunicación de criterios gubernamentales de intervención en la conservación del orden, realizando reuniones periódicas de autoridades de gobierno interior con policías y organizaciones comunitarias. Además, incorpora mecanismos y procedimientos para enfrentar la contingencia política que corresponde al ámbito del gobierno; la adopción, desarrollo e implementación de acciones y medidas tendientes a la desarticulación de las bandas organizadas de narcotráfico, al combate contra el lavado de activos y el financiamiento al terrorismo, la prevención y persecución de la delincuencia informática y la instauración de la paz social.	1, 5, 7

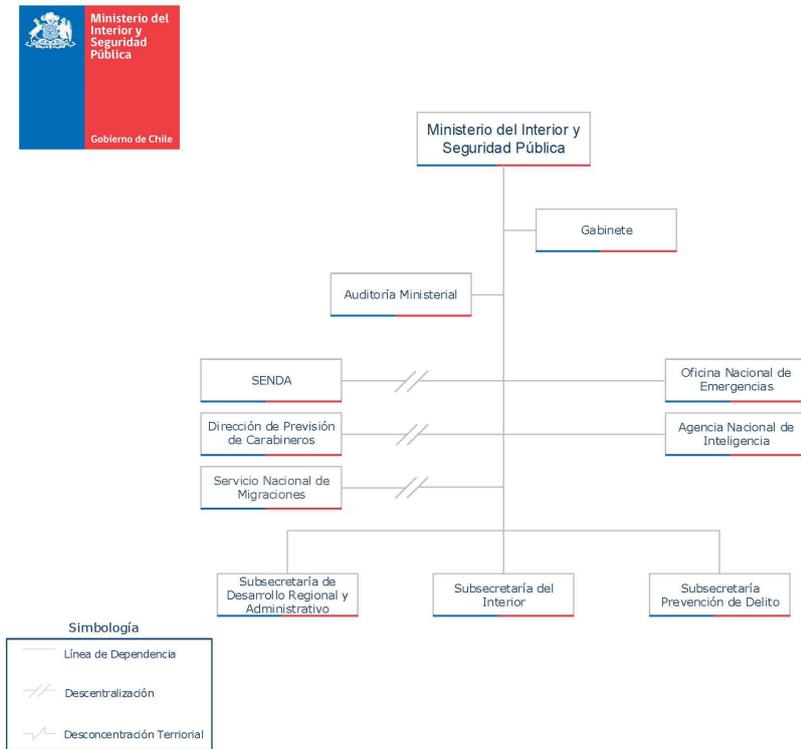
Nro.	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
2	Implementación, administración y entrega de beneficios sociales a través de Programas de acción social	Consiste en la distribución y administración de los recursos destinados a la Subsecretaría con el objeto de apoyar a personas y organizaciones territoriales y funcionales a enfrentar situaciones o condiciones de vulnerabilidad.	2
3	Asistencia Tecnológica en redes y seguridad para Organismos del Estado en el entorno del desarrollo del gobierno digital y Ciberseguridad	La Subsecretaría tiene encomendada la asesoría en cuanto a las redes y el establecimiento de seguridad en los servicios públicos dentro del ámbito del gobierno digital y Ciberseguridad	3
4	Implementación y aplicación de la legislación en materias Migratorias	Implementar un proceso de modernización de la gestión y legislación migratoria, en conformidad con los lineamientos presentes en la institucionalidad y los acuerdos internacionales ratificados por Chile	4
5	Provisión de servicios previsionales y gestión administrativa provenientes de las fuerzas de orden y seguridad (Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones)	Coordinar y tramitar los actos administrativos referentes a Pensiones de Retiro, Montepío, Desahucio, Acrecimiento, y Reliquidación de Pensiones, nombramientos, Ascensos, Contratación a honorarios, entre otros, a través de la gestión de las Divisiones de Carabineros e Investigaciones según corresponda	1, 5, 7
6	Edición y publicación del Diario Oficial	Editar el Diario Oficial, recibiendo y publicando todas aquellas normas y actuaciones que, tanto en el ámbito público como privado, deban cumplir con el requisito de publicidad que la ley le exige.	6
7	Gestión y coordinación del Servicio de Gobierno Interior	Coordinación de la organización territorial y política a nivel nacional, regional y provincial de la República.	1, 8
8	Coordinación de recursos de emergencia y Bomberos de Chile	Coordinación de los recursos de emergencia hacia las gobernaciones e intendencias, su rendición y capacitación para el adecuado cumplimiento normativo. Coordinación y gestión en la asignación de recursos del sistema nacional de bomberos, su ejecución presupuestaria y rendición de fondos, dictación de normativas y fiscalización del buen uso de recursos ejecutados por los cuerpos de bomberos en el territorio nacional.	9

Clientes / Beneficiarios / Usuarios

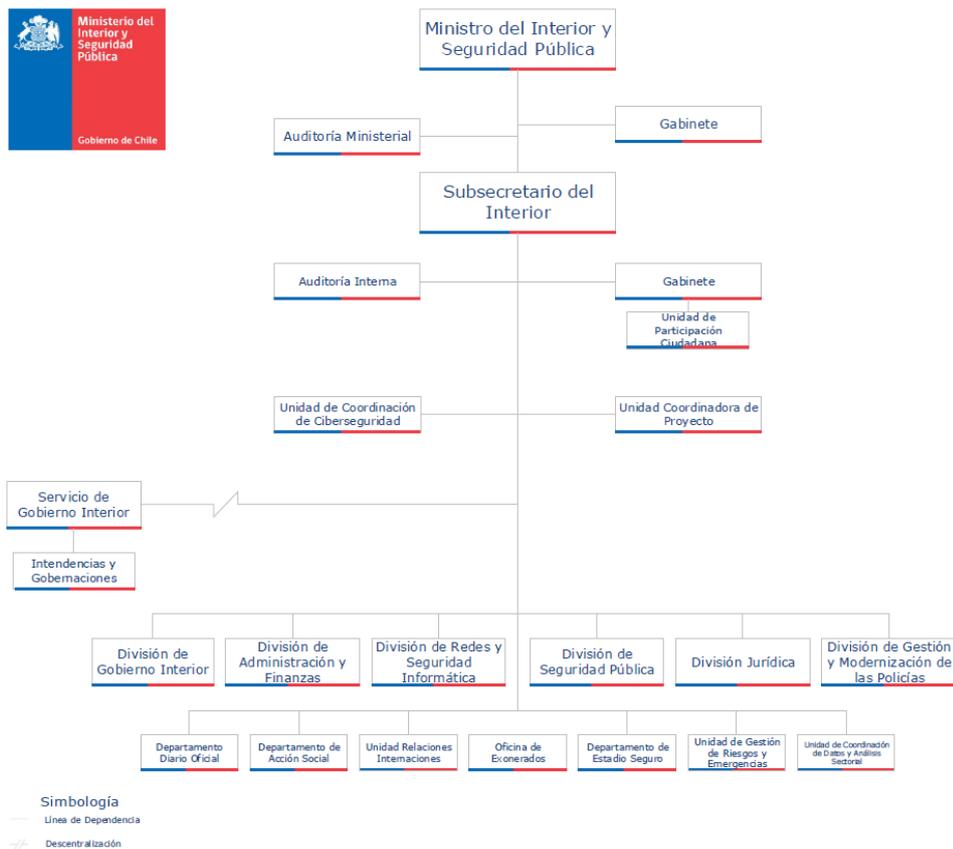
Nro.	Descripción	Cantidad
1	Intendencias Regionales	16
2	Gobernaciones Provinciales	56
3	Municipios	345
4	Policías	2

Nro.	Descripción	Cantidad
5	Servicios Públicos	220
6	Personas Naturales (Nacionales y Extranjeros)	17.574.003
7	Personas Jurídicas	234.502
8	Funcionarios activos y en retiro de Carabineros de Chile	12.404
9	Funcionarios activos y en retiro de Policia de Investigaciones de Chile	53.522
10	Cuerpos de Bomberos	384

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio

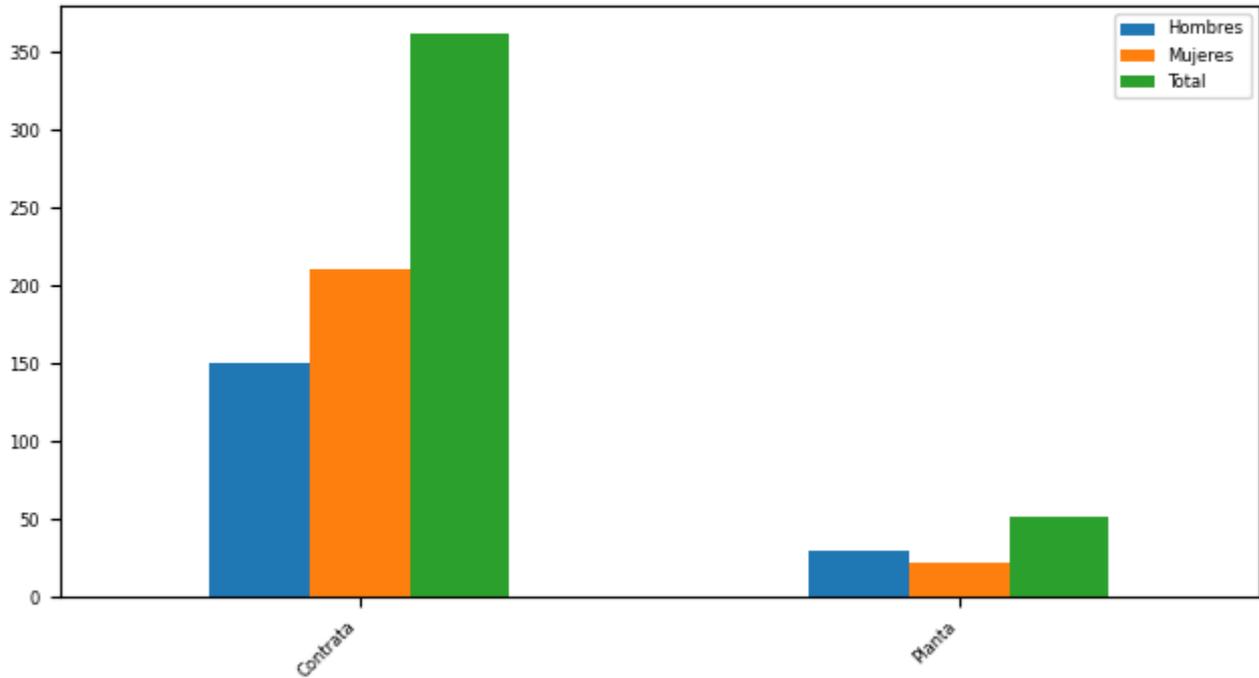


c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministro del Interior y Seguridad Pública	Rodrigo Delgado Mocarquer
Subsecretario del Interior	Juan Francisco Galli Basili

Anexo 2: Recursos Humanos

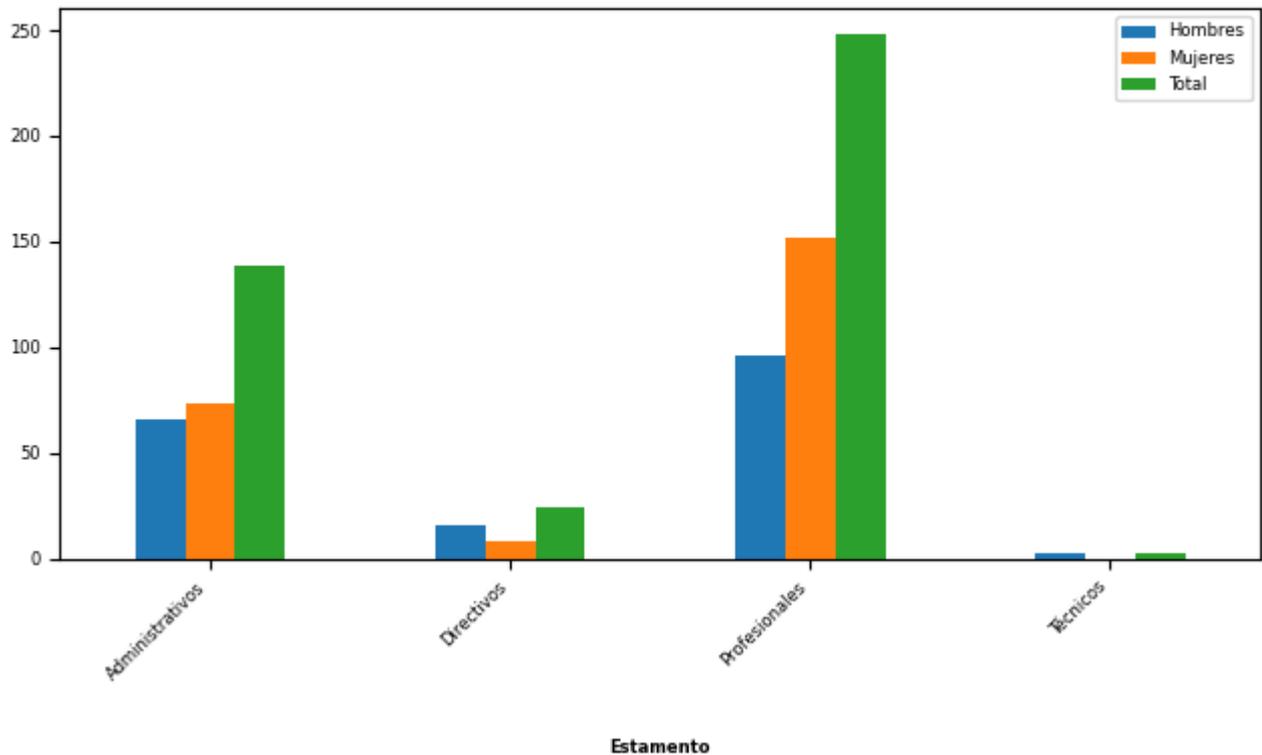
Dotación efectiva año 2020, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)



Tipo Contrato

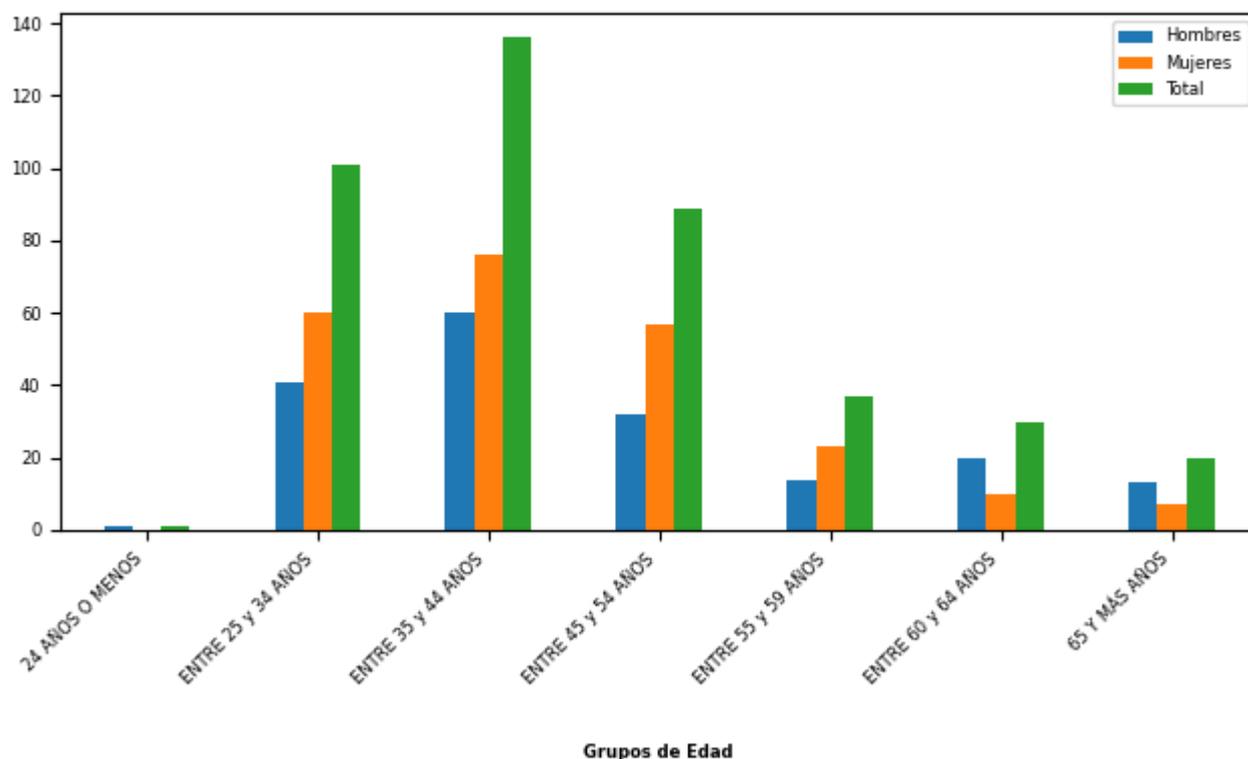
Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Contrata	211	90,56	151	83,43	362	87,44
Planta	22	9,44	30	16,57	52	12,56
Total	233		181		414	
Porcentaje	56,28		43,72			

Dotación efectiva año 2020, por Estamento (mujeres y hombres)



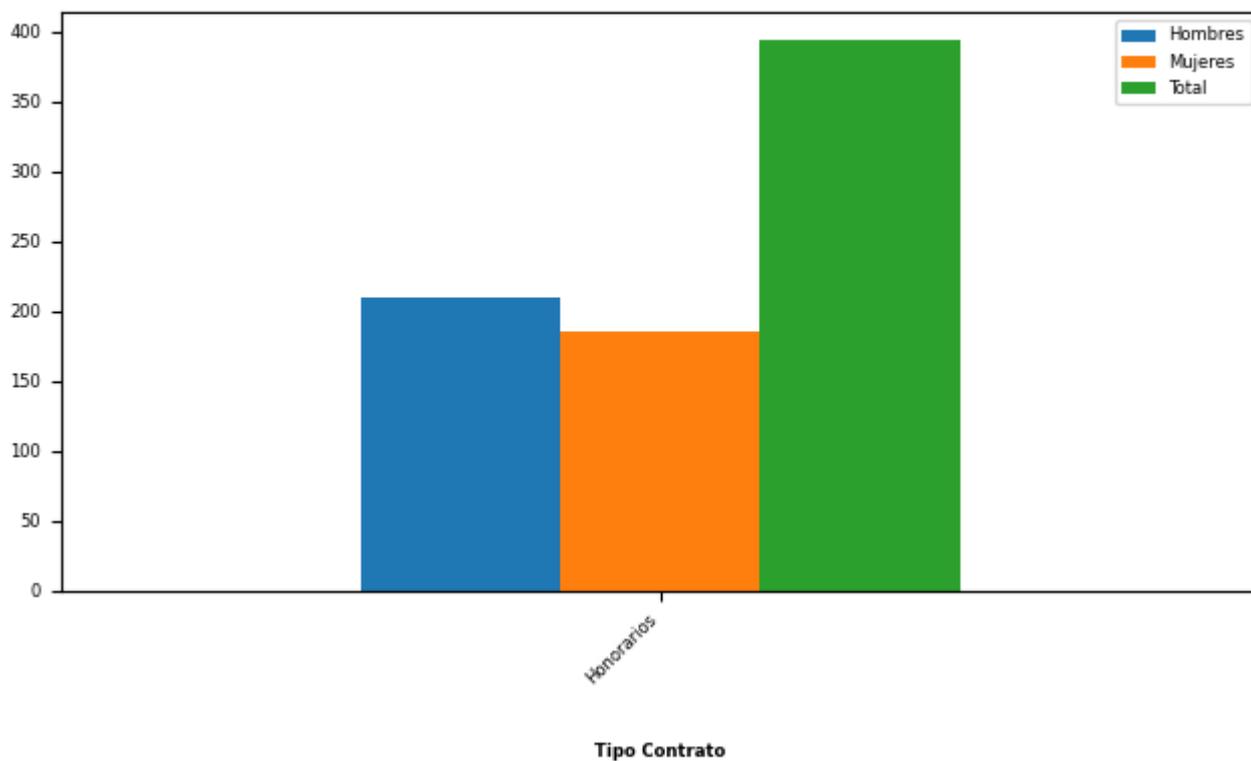
Estamentos	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	N°	%	N°	%	N°	%
Administrativos	73	31,33	66	36,46	139	33,57
Directivos	8	3,43	16	8,84	24	5,8
Profesionales	152	65,24	96	53,04	248	59,9
Técnicos	0	0	3	1,66	3	0,72
Total	233		181		414	
Porcentaje	56,28		43,72			

Dotación Efectiva año 2020 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



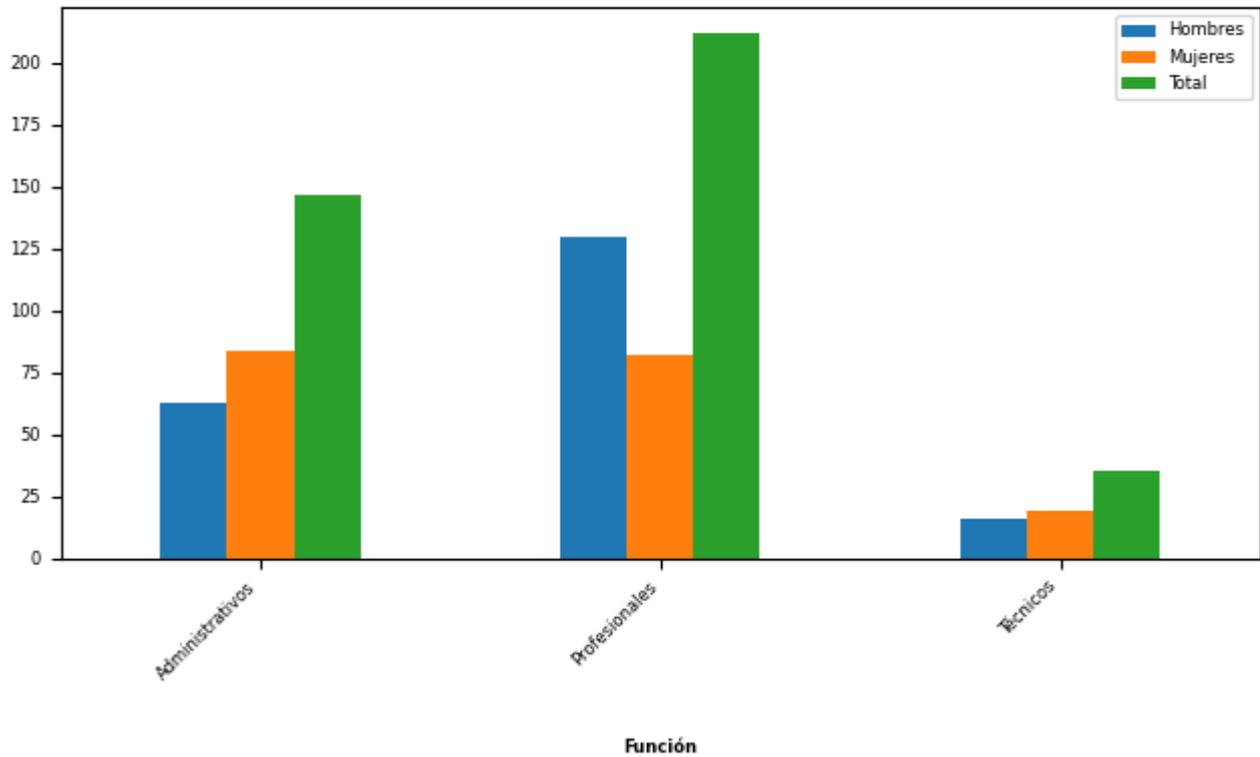
Grupo de edad	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	N°	%	N°	%	N°	%
24 AÑOS O MENOS	0	0	1	0,55	1	0,24
ENTRE 25 y 34 AÑOS	60	25,75	41	22,65	101	24,4
ENTRE 35 y 44 AÑOS	76	32,62	60	33,15	136	32,85
ENTRE 45 y 54 AÑOS	57	24,46	32	17,68	89	21,5
ENTRE 55 y 59 AÑOS	23	9,87	14	7,73	37	8,94
ENTRE 60 y 64 AÑOS	10	4,29	20	11,05	30	7,25
65 Y MÁS AÑOS	7	3,0	13	7,18	20	4,83
Total	233		181		414	
Porcentaje	56,28		43,72			

Personal fuera de dotación año 2020 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)



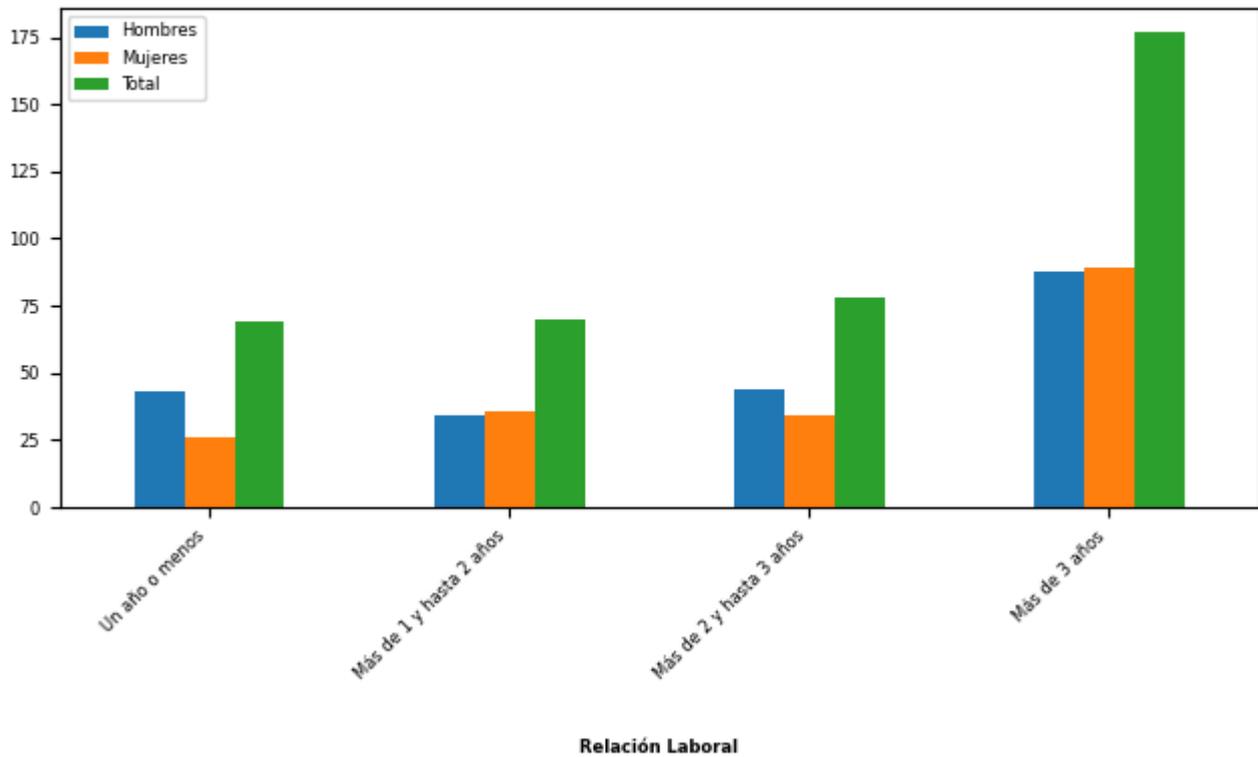
Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Honorarios	185	100,0	209	100,0	394	100,0
Total	185		209		394	
Porcentaje	46,95		53,05			

Personal a honorarios año 2020 según función desempeñada (mujeres y hombres)



Función desempeñada	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	N°	%	N°	%	N°	%
Administrativos	84	45,41	63	30,14	147	37,31
Profesionales	82	44,32	130	62,2	212	53,81
Técnicos	19	10,27	16	7,66	35	8,88
Total	185		209		394	
Porcentaje	46,95		53,05			

Personal a honorarios año 2020 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



Rango de Permanencia	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Un año o menos	26	14,05	43	20,57	69	17,51
Más de 1 y hasta 2 años	36	19,46	34	16,27	70	17,77
Más de 2 y hasta 3 años	34	18,38	44	21,05	78	19,8
Más de 3 años	89	48,11	88	42,11	177	44,92
Total	185		209		394	
Porcentaje	46,95		53,05			

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

1 Reclutamiento y Selección

1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección.	0	0	0
(b) Total de ingresos a la contrata año t	11	69	15
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	0%	0%	0%

1.2 Efectividad de la selección

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1	0	0	0
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección	0	0	0
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)	%	%	%

2 Rotación de Personal

2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	95	70	53
(b) Total dotación efectiva año t	438	435	414
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)	21,69%	16,09%	12,80%

2.2 Causales de cese o retiro

Causales	2018	2019	2020
Funcionarios jubilados año t	0	0	0
Funcionarios fallecidos año t	0	0	1
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t	7	9	10
Otros retiros voluntarios año t	0	0	0
Funcionarios retirados por otras causales año t	88	61	42

Causales	2018	2019	2020
Total de ceses o retiros	95	70	53

2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t	294	74	15
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	95	70	53
Porcentaje de recuperación (a/b)	309%	105%	28%

3 Grado de Movilidad en el Servicio

3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t	2	0	3
(b) Total Planta efectiva año t	53	49	52
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)	3,77%	0,00%	5,77%

3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios recontractados en grado superior año t	14	23	26
(b) Total Contratos efectivos año t	385	386	362
Porcentaje de recontractados en grado superior (a/b)	3,64%	5,96%	7,18%

4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios capacitados año t	195	200	322
(b) Total Dotación Efectiva año t	438	435	414
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)	44,52%	45,98%	77,78%

4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

Variables	2018	2019	2020
(a) \sum (N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t)	224	235	340
(b) Total de participantes capacitados año t	195	200	322
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)	1,15	1,18	1,06

4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t	1	2	2
(b) N° de actividades de capacitación año t	12	15	19
(Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)	8,33%	13,33%	10,53%

4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de becas otorgadas año t	2	1	0
(b) Total Dotación Efectiva año t	438	435	414
Porcentaje de becados (a/b)	0,46%	0,23%	0,00%

5 Días no Trabajados

5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo 1

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12	252	490	417
(b) Total Dotación Efectiva año t	438	435	414
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b)	0,58	1,13	1,01

5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12	94	284	187
(b) Total Dotación Efectiva año t	438	435	414
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b)	0,21	0,65	0,45

5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12	10	13	16
(b) Total Dotación Efectiva año t	438	435	414
Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b)	0,02	0,03	0,04

6 Grado de Extensión de la Jornada

6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de horas extraordinarias año t, / 12	3.555	496	419
(b) Total Dotación Efectiva año t	438	435	414
Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b)	8,12	1,14	1,01

7 Evaluación del Desempeño

7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

Listas	2018	2019	2020
Lista 1	335	275	363
Lista 2	24	7	18
Lista 3	1	0	0
Lista 4	0	0	0
(a) Total de funcionarios evaluados	360	282	381
(b) Total Dotación Efectiva año t	438	435	414
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)	82,19%	64,83%	92,03%

7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

Variables	2018	2019	2020
Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No)	SI	SI	SI

8 Política de Gestión de Personas

8 Política de Gestión de Personas formalizada

Variables	2018	2019	2020
Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No)	NO	NO	NO

9 Regularización de Honorarios

9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	16	26	0
(b) Total de ingresos a la contrata año t	11	69	15
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)	145,45%	37,68%	0,00%

9.2 Efectividad proceso regularización

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	16	26	0
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	310	281	184
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)	5,16%	9,25%	0,00%

9.3 Índice honorarios regularizables

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de personas a honorarios regularizables año t	281	184	181
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	310	281	184
Porcentaje (a/b)	90%	65%	98%

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 1: Ingresos y Gastos devengados año 2019 - 2020 (miles de pesos)

Denom.	Año 2019 M\$	Año 2020 M\$	Notas
INGRESOS	205.217.444	555.046.954	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31.012.761	0	
INGRESOS DE OPERACIÓN	2.888.623	2.580.217	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.911.227	2.316.332	
APOORTE FISCAL	168.048.015	549.683.812	
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	356.818	466.593	
GASTOS	205.752.471	569.701.839	
GASTOS EN PERSONAL	16.801.237	16.536.835	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.197.071	6.607.093	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	182.575	422.172	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	150.497.533	505.620.801	
INTEGROS AL FISCO	463.411	12.542.617	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	306.803	117.123	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	27.203.947	27.724.576	
SERVICIO DE LA DEUDA	2.099.894	130.622	
RESULTADO	-535.027	-14.654.885	

b) Comportamiento Presupuestario año 2020

Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2020: Programa 01 (miles de pesos)

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
			INGRESOS	42.802.452	505.503.478	501.087.481	4.415.997	
5			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10	10	0	10	
	01		Del Sector Privado	10	10	0	10	
		001	Donaciones	10	10	0	10	
7			INGRESOS DE OPERACIÓN	1.713.576	1.713.576	2.580.217	-866.641	
	02		Venta de Servicios	1.713.576	1.713.576	2.580.217	-866.641	
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	309.686	416.269	2.190.932	-1.774.663	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	309.676	309.676	296.191	13.485	
	99		Otros	10	106.593	1.894.741	-1.788.148	
9			APORTE FISCAL	34.079.180	496.207.030	495.849.739	357.291	
	01		Libre	33.768.300	495.896.150	495.745.450	150.700	
	03		Servicio de la Deuda Externa	310.880	310.880	104.289	206.591	
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	466.593	466.593	0	
	10		Ingresos por Percibir	0	466.593	466.593	0	
14			ENDEUDAMIENTO	6.700.000	6.700.000	0	6.700.000	
	02		Endeudamiento Externo	6.700.000	6.700.000	0	6.700.000	
			GASTOS	42.802.452	507.550.265	504.416.026	3.134.239	
21			GASTOS EN PERSONAL	15.400.101	15.823.442	15.210.123	613.319	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.649.031	2.642.633	2.465.276	177.357	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	449.418	422.172	27.246	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	0	449.418	422.172	27.246	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.820.990	476.805.207	474.722.067	2.083.140	

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
	01		Al Sector Privado	3.448.608	4.358.067	4.179.513	178.554	
		002	Asistencia Social (ORASMI)	2.767.531	3.596.990	3.559.322	37.668	
		003	Becas	681.067	611.067	470.191	140.876	
		004	Itrend	0	150.000	150.000	0	
		023	Atención de Daños y Damnificados	10	10	0	10	
	03		A Otras Entidades Públicas	16.963.994	472.447.140	470.542.554	1.904.586	
		002	Para Atender Situaciones de Emergencia	10	461.602.767	461.576.560	26.207	
		018	Programa Estadio Seguro	716.672	531.356	486.356	45.000	
		041	Programa Diario Oficial	1.091.776	993.247	857.288	135.959	
		044	Migraciones y Extranjería	4.021.135	3.954.566	3.722.658	231.908	
		053	Programa de Seguimiento de Causas Judiciales	702.883	502.883	417.787	85.096	
		055	Plan Frontera Segura	228.661	229.051	203.422	25.629	
		066	Programa de Violencia Rural	3.252.769	3.150.856	3.150.769	87	
		067	Programa BID Fortalecimiento Seguridad Pública	6.700.000	1.302.000	15.082	1.286.918	
		068	Programa CyberSeguridad	250.088	180.414	112.632	67.782	
	07		A Organismos Internacionales	408.388	0	0	0	
		010	A Organismos Internacionales	408.388	0	0	0	
25			INTEGROS AL FISCO	329.720	2.491.568	2.491.567	1	
	01		Impuestos	329.720	471.720	471.719	1	
	99		Otros Integros al Fisco	0	2.019.848	2.019.848	0	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	76.862	39.036	19.281	19.755	
	03		Vehículos	19.098	19.098	0	19.098	
	04		Mobiliario y Otros	16.724	6.724	6.522	202	

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
	06		Equipos Informáticos	30.780	2.954	2.940	14	
	07		Programas Informáticos	10.260	10.260	9.819	441	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.214.868	8.961.142	8.954.918	6.224	
	03		A Otras Entidades Públicas	3.214.868	8.961.142	8.954.918	6.224	
		001	Para Atender Situaciones de Emergencia	10	3.868.107	3.861.883	6.224	
		002	Plan Frontera Segura	3.214.858	5.093.035	5.093.035	0	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	310.880	337.819	130.622	207.197	
	04		Intereses Deuda Externa	126.630	126.630	104.289	22.341	
	06		Otros Gastos Financieros Deuda Externa	184.250	184.250	0	184.250	
	07		Deuda Flotante	0	26.939	26.333	606	

Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2020: Programa 02 (miles de pesos)

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
			INGRESOS	6.171.818	5.909.227	4.883.751	1.025.476	
9			APORTE FISCAL	6.171.818	5.909.227	4.883.751	1.025.476	
	01		Libre	6.171.818	5.909.227	4.883.751	1.025.476	
			GASTOS	6.171.818	6.005.505	5.662.649	342.856	
21			GASTOS EN PERSONAL	1.405.405	1.402.465	1.326.712	75.753	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.570.941	4.405.705	4.141.817	263.888	
25			INTEGROS AL FISCO	0	96.278	96.278	0	
	99		Otros Integros al Fisco	0	96.278	96.278	0	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	195.472	101.057	97.842	3.215	
	06		Equipos Informáticos	143.981	48.566	45.688	2.878	
	07		Programas Informáticos	51.491	52.491	52.154	337	

Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2020: Programa 03 (miles de pesos)

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
			INGRESOS	4.213.520	3.363.520	3.409.528	-46.008	
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	10	10	46.476	-46.466	
	99		Otros	10	10	46.476	-46.466	
9			APORTE FISCAL	4.213.510	3.363.510	3.363.052	458	
	01		Libre	4.213.510	3.363.510	3.363.052	458	
			GASTOS	4.213.520	3.420.824	3.418.889	1.935	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	774.426	774.426	773.552	874	
	01		Al Sector Privado	774.426	774.426	773.552	874	
		997	Fondo Social	774.426	774.426	773.552	874	
25			INTEGROS AL FISCO	0	57.304	57.304	0	
	99		Otros Integros al Fisco	0	57.304	57.304	0	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.439.094	2.589.094	2.588.033	1.061	
	01		Al Sector Privado	3.439.094	2.589.094	2.588.033	1.061	
		995	Fondo Social	3.439.094	2.589.094	2.588.033	1.061	

Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2020: Programa 04 (miles de pesos)

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
			INGRESOS	47.804.273	46.404.273	45.666.194	738.079	
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	10	10	78.924	-78.914	
	99		Otros	10	10	78.924	-78.914	
9			APORTE FISCAL	47.804.263	46.404.263	45.587.270	816.993	
	01		Libre	47.804.263	46.404.263	45.587.270	816.993	
			GASTOS	47.804.273	56.301.741	56.204.275	97.466	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31.616.276	30.216.276	30.125.182	91.094	
	01		Al Sector Privado	31.616.276	30.216.276	30.125.182	91.094	
		024	Gastos de Operación de Cuerpo de Bomberos	23.587.397	23.587.397	23.497.044	90.353	

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
			Ayuda Extraordinaria, Reparaciones y Mantenciones de Cuerpos de Bomberos	1.704.274	1.704.274	1.703.532	742	
		025						
			Funcionamiento de la Junta Nacional y Organismos Dependientes	3.682.655	2.986.070	2.986.070	0	
		026						
			Capacitación de Bomberos de Chile	2.641.950	1.938.535	1.938.536	-1	
		027						
25			INTEGROS AL FISCO	0	9.897.468	9.897.468	0	
	99		Otros Integros al Fisco	0	9.897.468	9.897.468	0	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.187.997	16.187.997	16.181.625	6.372	
	01		Al Sector Privado	16.187.997	16.187.997	16.181.625	6.372	
		001	Inversiones de Cuerpos de Bomberos	2.452.019	2.452.019	2.445.648	6.371	
		002	Importaciones y Compromisos en Moneda Extranjera para Cuerpos de Bomberos	8.850.165	8.850.165	8.850.165	0	
		003	Adquisiciones y Compromisos en Moneda Nacional para Cuerpos de Bomberos	4.885.813	4.885.813	4.885.812	1	

c) Indicadores Financieros

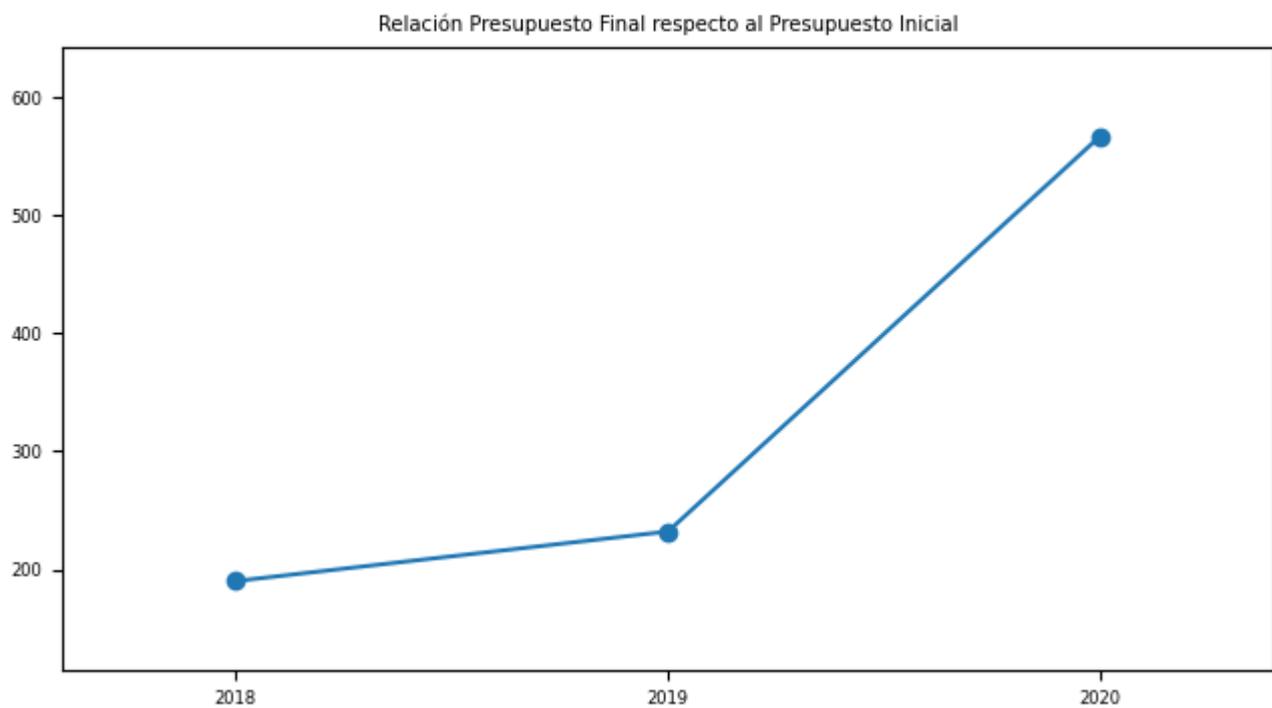
Cuadro 3: Indicadores de Gestión Financiera

Indicador: Relación Presupuesto Final respecto al Presupuesto Inicial

Fórmula: $(\text{Presupuesto Final} / \text{Presupuesto Inicial}) * 100$

Unidad de medida: %

2018	2019	2020
190,89	232,11	567,65

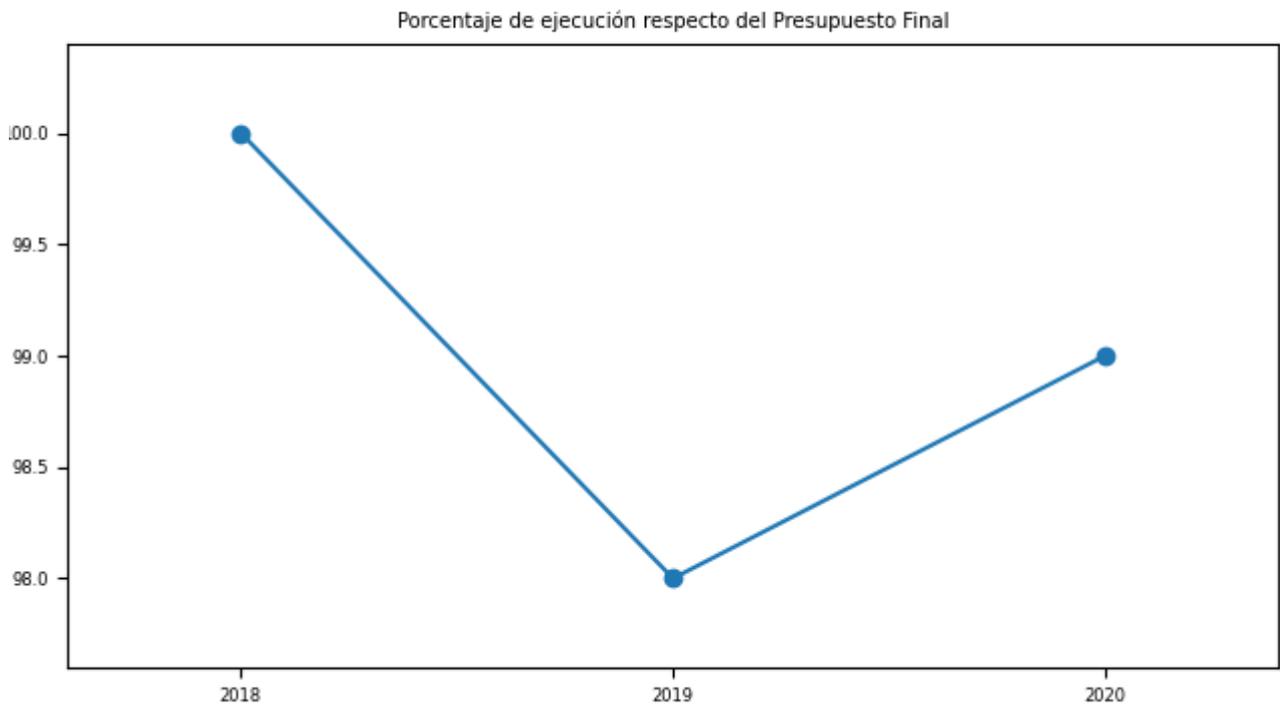


Indicador: Porcentaje de ejecución respecto del Presupuesto Final

Fórmula: $(\text{Gastos devengados} / \text{Presupuesto Final}) * 100$

Unidad de medida: %

2018	2019	2020
100,22	98,33	99,38



d) Cumplimiento Líneas Programáticas o Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos (miles de \$)

Cuadro 4: Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2020 (miles de pesos)

Denom.	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
TRANSFERENCIAS CORRIENTES y GASTO DE CAPITAL SUBT 33	100.992.063	573.278.335	569.701.839	El aumento del presupuesto para la subsecretaría del Interior, se debe en gran parte a las transferencias para atender emergencias, principalmente el Fondo de Apoyo a Municipios y el financiamiento de las cajas de alimentos para los hogares.

e) Inversiones

Cuadro 5: Comportamiento Presupuestario de las Inversiones año 2020 (miles de \$)

No aplica

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020

Cuadro 6: RESULTADO GLOBAL AÑO 2020: 92,9%

Asistencia Tecnológica en redes y seguridad para Organismos del Estado en el entorno del desarrollo del gobierno digital y Ciberseguridad

Porcentaje de disponibilidad del servicio de red de conectividad del Estado

Fórmula de cálculo: $(1 - (\text{N}^\circ \text{ de minutos que en que la RED esta sin servicio en el año t} / \text{Total de minutos año t})) * 100$

Variables	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
1-N° de minutos que en que la RED esta sin servicio en el año t	None	None	None	None	None	
Total de minutos año t)	525.600	525.600	525.600	527.040	527.040	

Implementación, administración y entrega de beneficios sociales a través de Programas de acción social - Distribución del Fondo Social Presidente de la República

Tiempo promedio (en días hábiles) de respuesta a los proyectos FONDES, presentados por Intendencias y Gobernaciones al Fondo Social Presidente de la República

Fórmula de cálculo: Suma de números de días hábiles que demora el tramite de revisión a los proyectos FONDES desde que se postula el proyecto hasta que este adquiere algún estado final, según las Bases Técnicas de Postulación del año t/N° total de proyectos FONDES, presentados por Intendencias y Gobernaciones al Fondo Social Presidente de la República en el año t

Variables	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (días)	31,0	33,0	17,0	62,0	31,0	50,0%

VARIABLES	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Suma de números de días hábiles que demora el trámite de revisión a los proyectos FONDES desde que se postula el proyecto hasta que este adquiere algún estado final, según las Bases Técnicas de Postulación del año t	44.741	46.861	28.008	101.200	48.360	
N° total de proyectos FONDES, presentados por Intendencias y Gobernaciones al Fondo Social Presidente de la República en el año t	1.451	1.439	1.604	1.620	1.560	

Implementación y aplicación de la legislación en materias Migratorias

Tiempo promedio (Días hábiles) en resolver solicitudes de permanencia definitiva presentadas a nivel nacional, desde que se cumplen con todos los requisitos de recepción hasta que se dicta la resolución durante el año t

Fórmula de cálculo: Sumatoria de días que transcurren desde la fecha en que la solicitud se encuentra lista para ser resuelta hasta que se dicta la resolución en el año t/N° total de solicitudes de Permanencia Definitiva a nivel nacional durante el año t

VARIABLES	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (días)	41,94	44,94	65,09	79,11	80,0	100,0%
Sumatoria de días que transcurren desde la fecha en que la solicitud se encuentra lista para ser resuelta hasta que se dicta la resolución en el año t	3.200.290	4.030.605	5.491.329	7.994.359	13.215.500	
N° total de solicitudes de Permanencia Definitiva a nivel nacional durante el año t	76.299	89.697	84.359	101.050	165.200	

Edición y publicación del Diario Oficial

Porcentaje total de publicaciones solicitadas por privados que se tramitan de forma electrónica durante el año t

Fórmula de cálculo: (Número de Solicitudes de publicación para el Diario Oficial efectuadas por privados, las cuales fueron requeridas por plataforma electrónica y que fueron publicadas en el año t/Numero total de Solicitudes de publicación para el Diario Oficial efectuadas por privados requeridas (Plataforma electrónica y presencial) y que fueron publicadas en el año t)*100

VARIABLES	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	46,0%	55,0%	62,0%	79,0%	62,0%	100,0%
Número de Solicitudes de publicación para el Diario Oficial efectuadas por privados, las cuales fueron requeridas por plataforma electrónica y que fueron publicadas en el año t	11.513	16.605	19.230	20.685	18.251	
Numero total de Solicitudes de publicación para el Diario Oficial efectuadas por privados requeridas Plataforma electrónica y presencial) y que fueron publicadas en el año t	25.016	30.023	30.892	26.114	29.437	

Implementación, administración y entrega de beneficios sociales a través de Programas de acción social

Tiempo promedio (en días hábiles) de tramitación de solicitud de beneficio del Programa Regular ORASMI de Nivel Central

Fórmula de cálculo: Sumatoria de días hábiles de tramitación del total de solicitudes aprobadas y entregadas en el año t, desde que se encuentra Disponible para tramitación interna hasta la fecha de entrega registrada en el Recibo conforme/N° total de solicitudes entregadas a través del Programa ORASMI Regular en el año t

VARIABLES	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (días)	27,0	20,1	14,8	21,0	24,0	100,0%
Sumatoria de días hábiles de tramitación del total de solicitudes aprobadas y entregadas en el año t, desde que se encuentra Disponible para tramitación interna hasta la fecha de entrega registrada en el Recibo conforme	21.330	13.859	21.887	43.377	21.600	
N° total de solicitudes entregadas a través del Programa ORASMI Regular en el año t	790	690	1.479	2.061	900	

Implementación y aplicación de la legislación en materias Migratorias

Porcentaje de atenciones presenciales ejecutadas con reserva de hora de atención realizado en sistema web en el año t.

Fórmula de cálculo: (Número total de atenciones presenciales ejecutadas con hora reservada/N° total de atenciones presenciales realizadas.)*100

Variables	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	0,0%	0,0%	100,0%	100,0%	90,0%	100,0%
Número total de atenciones presenciales ejecutadas con hora reservada		0	420.865	49.886	559.708	
N° total de atenciones presenciales realizadas.		0	421.159	49.915	621.898	

Asistencia Tecnológica en redes y seguridad para Organismos del Estado en el entorno del desarrollo del gobierno digital y Ciberseguridad

Porcentaje de informes de seguridad "gestión CSIRT" publicados en el año t

Fórmula de cálculo: (Cantidad de informes de seguridad "gestión CSIRT" publicados en el año t/ meses del año)*100

Variables	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Cantidad de informes de seguridad "gestión CSIRT" publicados en el año t				12	12	
meses del año				12	12	

Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

Año	Iniciativa	Estado de Avance
2020	Ambas policías deberán implementar, un plan administrativo que les permita concentrar a sus funcionarios en labores operativas. Determinando qué funciones y atribuciones son no policiales y en ellas se reemplazará al personal policial por civiles o funcio	Terminado
2020	Crear un Grupo de Trabajo para abordar la Especialización de las Policías.	Terminado
2020	El Ministerio del Interior y Seguridad Pública creará un Consejo Asesor representante de la Sociedad Civil, cuya composición será pluralista y necesariamente incluirá a Alcaldes y representantes del mundo académico, el cual lo asesorará en materias relati	Terminado
2020	Estudios y diseño sobre dotación y destinación de los miembros de ambas policías, incluyendo una nueva metodología de cálculo.	En Proceso
2020	Indicaciones a Ley N° 17.798 sobre control de armas (Boletín 9993-25).	Terminado
2020	Reforzar la coordinación interinstitucional a través de la Mesa de Control de Armas, con el objetivo de crear y reforzar medidas aplicables en circunstancias particulares para disminuir el riesgo por delitos y la violencia asociada a las armas de fuego.	Terminado
2020	Proyecto de ley Catálogo de delitos de la Justicia Militar/ Corte Suprema	Tramitación
2020	Proyecto de ley Entrega voluntaria, regularización y amnistías de armas de fuego (Boletín 12229-02).	Tramitación
2020	Proyecto de ley Modernización del Sistema de Inteligencia del Estado Ley N° 19.974 (Boletín 12234-02).	Tramitación
2020	Proyecto de ley Modificación Plantas de la PDI	En Proceso
2020	Proyecto de ley Modificación Carrera y Formación - PDI	En Proceso
2020	Plan Final de Reasignación Preferente de Funciones, Materias y Recursos de las Policías	En Proceso
2020	Se implementará un banco de buenas prácticas policiales, que estará radicado en el Ministerio del Interior y Seguridad Pública. En este banco se sistematizarán las tácticas y experiencias que han demostrado ser efectivas en los distintos territorios del p	Terminado
2020	Trabajar con SUBTEL para la modernización de las tecnologías y sistemas informáticos y estudiar viabilidad de un número telefónico único de atención de llamados de emergencia y seguridad pública.	Terminado
2020	Eliminar Visado Temporario por Motivos Laborales	Terminado
2020	Exigir Visado Consular de Turismo Simple para Haitianos	Terminado
2020	Implementar Plan Humanitario de Regreso Ordenado	Terminado
2020	Implementar Proceso de Regularización Extraordinaria	Terminado

Año	Iniciativa	Estado de Avance
2020	Implementar Visado Humanitario de Reunificación Familiar	Terminado
2020	Implementar Visados Temporarios de Oportunidades para Profesionales y para Emprendedores.	Terminado
2020	Incentivar la residencia, permanencia y nacionalización de graduados extranjeros que deseen permanecer y trabajar en Chile después de sus estudios.	Terminado
2020	Mejorar los sistemas de información y registro que permitan el diseño de políticas, planes y programas en beneficio de los migrantes y sus familias.	En Proceso
2020	Proyecto de ley Migración y Extranjería (Boletín 8970-06)	Terminado
2020	Entregar apoyo en actividades económicas de las víctimas de hechos de violencia en La Araucanía	En Proceso
2020	Entregar apoyo en actividades sociales de las víctimas de hechos de violencia en La Araucanía	En Proceso
2020	Homologar e ingresar en tiempo real los eventos de violencia rural en la Región de La Araucanía	Terminado
2020	Implementar Ciberseguridad en el Estado	En Proceso
2020	Proyecto de ley Delitos Informáticos (Boletín 12192-25).	En Tramitación
2020	Proyecto de ley Marco de Ciberseguridad	En Proceso
2020	Crear la Fuerza de Tareas del Narcotráfico de ámbito nacional y mando único.	Terminado
2020	Proyecto de Ley Portonazos (Boletín 11818-25).	Terminado
2020	Implementar un Plan Nacional de Seguridad Pública 2018-2022.	Terminado
2020	Crear brigadas especializadas de la PDI en robos violentos a hogares y pequeños comercios, potenciando las actuales brigadas investigadoras de robos.	En Proceso
2020	Crear unidades conjuntas de Carabineros y la PDI anti bandas y pandillas de carácter multidisciplinario, que potencien el trabajo de análisis, prevención, identificación, detención y condena de las mismas.	Terminado
2020	Introducir avances tecnológicos para mejorar la gestión policial, como mecanismos seguros de denuncia electrónica y aplicaciones en teléfonos móviles que permitan reportar emergencias o la ocurrencia de delitos.	Terminado
2020	Implementar nuevos protocolos de acción de las policías ante episodios de carácter terrorista.	Terminado
2020	Proyecto de Ley que modifica la Ley Antiterrorista (Boletín 9669-07 y 9692-07)	Terminado
2020	Elaborar un Plan Frontera Segura 2018-2025, en forma complementaria con el Plan Antidrogas.	Terminado
2020	Implementar una reforma a Carabineros	En Proceso
2020	Impulsar un proyecto de ley para crear el nuevo Ministerio de Seguridad Pública	En Proceso
2020	Proyecto de Ley que Moderniza la Gestión Institucional y fortalece la probidad y la transparencia de las policías (Boletín N°12250-25)	En Tramitación
2020	Proyecto de Ley Antidrogas	En Tramitación

**Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas
(2019-2020)**

No aplica

**Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los
Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas**

No aplica

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020

Informe de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2020

Ministerio	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	Partida Presupuestaria	5
Servicio	SUBSECRETARIA DEL INTERIOR	Capitulo Presupuestario	10
Dotación	414		

Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	N° Indicadores comprometidos	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida
1.- Gestión Eficaz	3	35	35,0
2.- Eficiencia Institucional	3	40	40,0
3.- Calidad de Servicio	5	25	24,27
Total	11	100	99,27

Detalle Compromisos

N°	Indicador	Compromiso / Meta	Efectivo	Cumplimiento	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
Objetivo 1: Gestión Eficaz					35%	35,0%
1	Porcentaje de disponibilidad del servicio de red de conectividad del Estado	100 %	100.00 % (1-(0 / 527040))* 100	100.00 %	20	20,0
2	Tiempo promedio (Días hábiles) en resolver solicitudes de permanencia definitiva presentadas a nivel nacional, desde que se cumplen con todos los requisitos de recepción hasta que se dicta la resolución durante el año t	80,00 días	79.11 días 7994359.0 0 / 101050.00	101.13 %	10	10,0

N°	Indicador	Compromiso / Meta	Efectivo	Cumplimiento	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
3	Porcentaje de medidas para la igualdad de género en el año t implementadas de las seleccionadas del Programa de Trabajo anual en el año t	100 %	100.00 % (5 / 5))*100	100.00 %	5	5,0
Objetivo 2: Eficiencia Institucional					40%	40,0%
4	Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	Medir	89.75 % (6724216.00 / 7492306.00)*100	Cumple	10	10,0
5	Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	Medir	3.71 % (21121434.00 / 569701839.00)*100	Cumple	10	10,0
6	Índice de eficiencia energética.	Medir	158.68 kWh/m2 455883.20 / 2873.00	Cumple	20	20,0
Objetivo 3: Calidad de los Servicios					25%	24,27%
7	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	96,00 %	99.10 % (31640.00 / 31927.00))*100	103.23 %	5	5,0
8	Porcentaje de satisfacción neta con los servicios recibidos de la Institución	Medir	-23.00 % 32 -55	Cumple	5	5,0
9	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	80,00 %	68.33 % (41.00 / 60.00)*100	85.41 %	5	4,27
10	Tiempo promedio de trámites finalizados	190,00 días	151.06 días 530831.00 / 3514.00	125.78 %	5	5,0
11	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	Medir	10.85 % (334.00 / 3078.00)*100	Cumple	5	5,0
Porcentaje de Cumplimiento Global					99,27%	
Porcentaje de incremento por desempeño institucional					7,6% (100% del Bono)	

El resultado 2020 de 99,27% de la SUBSECRETARIA DEL INTERIOR, se debe al cumplimiento parcial del indicador tramites digitales ya que no se digitalizaron 6 trámites en atención a que, con la nueva Ley migratoria, estos trámites se realizarán en Cancillería. Por la emergencia sanitaria se destinaron recursos humanos y físicos a Comisaría Virtual. El indicador Porcentaje de satisfacción neta con los servicios recibidos de la Institución, no cumple el requisito técnico referido a compra colaborativa, el Servicio acredita la existencia de causas externas no previstas consistentes en otras causas externas que implicaron que se declarara desierta la licitación colaborativa para la contratación del servicio de encuestas, cumpliendo de manera alternativa el requisito técnico a través de trato directo.

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020

Cuadro 11

Año	Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
2018	Departamento de Administración	45,0	5,0	100,0	8,0
2018	Departamento Desarrollo y Gestión de Personas	46,0	5,0	90,0	8,0
2018	Departamento de Extranjería y Migración 2	69,0	5,0	100,0	8,0
2018	Diario Oficial	12,0	4,0	100,0	8,0
2018	División de Seguridad Pública	32,0	5,0	100,0	8,0
2018	División Jurídica	16,0	3,0	100,0	8,0
2018	Unidad de Gestión de Riesgos y Emergencias	11,0	3,0	100,0	8,0
2018	Auditoría Ministerial – Gabinete Ministro	19,0	4,0	100,0	8,0
2018	Departamento de Acción Social	32,0	4,0	100,0	8,0
2018	Departamento de Extranjería y Migración 1	68,0	4,0	100,0	8,0
2018	División de Carabineros	12,0	5,0	100,0	8,0
2018	División de Investigaciones	18,0	5,0	100,0	8,0
2018	Oficina de Exonerados Políticos	7,0	3,0	100,0	8,0
2018	División de Administración y Finanzas y auditoría Interna	42,0	6,0	100,0	8,0
2019	Departamento de Acción Social	36,0	4,0	90,0	8,0

Año	Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
2019	Departamento de Administración	45,0	5,0	93,0	8,0
2019	Departamento Desarrollo y Gestión de Personas	39,0	5,0	100,0	8,0
2019	Departamento de Extranjería y Migración 1	60,0	3,0	100,0	8,0
2019	Departamento de Extranjería y Migración 2	76,0	5,0	100,0	8,0
2019	Diario Oficial	20,0	3,0	100,0	8,0
2019	División de Carabineros	14,0	5,0	100,0	8,0
2019	División de Investigaciones	21,0	5,0	100,0	8,0
2019	División de Seguridad Pública	29,0	5,0	100,0	8,0
2019	División Jurídica	14,0	3,0	100,0	8,0
2019	Oficina de Exonerados Políticos	7,0	3,0	100,0	8,0
2019	Auditoría Ministerial - Gabinete Ministro	20,0	4,0	100,0	8,0
2019	Unidad de Gestión de Riesgos y Emergencias	11,0	3,0	100,0	8,0
2019	División de Administración y Finanzas y auditoría Interna	42,0	6,0	100,0	8,0
2020	Auditoría Ministerial - Gabinete Ministro	20,0	4,0	100,0	8,0
2020	División Jurídica.	15,0	3,0	100,0	8,0

Año	Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
2020	División de Administración y Finanzas (Depto. Finanzas y Depto. Planificación y Gestión, Unidad de Auditoría Interna - División de Redes y Seguridad Informática - Unidad de Análisis)	44,0	6,0	100,0	8,0
2020	División de Carabineros - División de Investigaciones	33,0	4,0	100,0	8,0
2020	División de Seguridad Pública - Gabinete Subsecretario - Programa Estadio Seguro - Unidad de Participación Ciudadana.	35,0	5,0	98,0	8,0
2020	Departamento de Extranjería y Migración 1 (Secciones de Administración, Atención de Público, Gestión documental correos y Oficina de Partes, Comunicaciones, Administración, Convivencia y Territorio, Modernización y Estudios).	53,0	3,0	100,0	8,0
2020	Departamento de Extranjería y Migración 2 (Secciones de Operaciones (Visa, PEDE, Nacionalización), Refugio, Jefatura y Jurídica).	64,0	5,0	100,0	8,0
2020	Departamento de Acción Social	33,0	7,0	100,0	8,0

Año	Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
2020	Departamento de Administración - Oficina de Partes	41,0	5,0	100,0	8,0
2020	Departamento de Desarrollo y Gestión de Personas.	44,0	5,0	100,0	8,0
2020	Unidad de Gestión de Riesgos y Emergencias.	13,0	3,0	100,0	8,0
2020	Diario Oficial.	17,0	3,0	100,0	8,0
2020	Oficina de Exonerados Políticos.	6,0	3,0	100,0	8,0
2020	División de Gobierno Interior - Pasos fronterizos	9,0	3,0	100,0	8,0

Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020

Medidas

Medidas	Resultados 2020
i. Diagnóstico institucional de género.	
ii. Planificación institucional incorporando perspectiva de género.	No aplica
iii. Política institucional de gestión de personas con perspectiva de género.	La política de gestión de personas con perspectiva de género finalmente aprobada, fue consultada previamente con la asociación de funcionarios de la Subsecretaría del Interior, a través de convocarla a participar en una mesa de trabajo constituida para estos efectos. Ello facilitó la incorporación de diferencias y necesidades específicas de funcionarios y funcionarias del servicio. Para efectos de difusión, se generó un banner en la intranet institucional y además, se envió la política aprobada al correo electrónico institucional de cada funcionario y funcionaria.
iv. Protocolos y/o procedimientos en caso de maltrato, acoso sexual y/o laboral con perspectiva de género.	A fin de detectar y disminuir eventuales factores de riesgo en el ambiente laboral relacionados con situaciones de MALS, en conjunto con representantes de la asociación de funcionarios se elaboró un plan de trabajo. Lo anterior, a partir de la incorporación de ésta en la mesa de trabajo creada para estos efectos. Se revisó y actualizó el protocolo existente; se elaboró un plan prevención de MALS, el que incorporaba entre otras actividades, elaboración de boletines informativos temáticos, la generación de un banner en la intranet y la elaboración de un curso de prevención de MALS a través del aula virtual que dispone el Servicio.
v. Capacitación a funcionarias/os del servicio en materia de género nivel básico.	No aplica
vi. Capacitación a funcionarias/os del servicio en materia de género nivel avanzado (aplicado al quehacer del servicio).	La capacitación se llevó a cabo durante el mes de julio de 2020, y se realizó en modalidad virtual, en atención a la situación sanitaria. El número de asistentes fue de 50 personas provenientes de áreas relacionadas con productos estratégicos, de atención ciudadana, de gestión de personas y de gestión interna, lo que permitió trabajar con equipos multidisciplinarios e incluyentes; con ello, se pudo ampliar la cobertura de conocimiento y compromiso para la implementación del enfoque de género en el quehacer cotidiano de los distintos centros de responsabilidad y facilitar la transversalización de género en las políticas, planes y acciones del servicio. Algunos de los temas tratados fueron La igualdad de género como Derecho Humano; Compromisos internacionales de Género; Género y estereotipos en el espacio laboral; Lenguaje inclusivo y no sexista; interseccionalidad; Institucionalidad y políticas públicas de género en Chile.
vii. Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.	No aplica

Medidas	Resultados 2020
viii. Políticas y programas públicos elaborados por el servicio: perspectiva de género en el diseño, implementación, seguimiento y/o evaluación de uno o más programas públicos.	<p>En esta medida, la Subsecretaría del Interior realizó la revisión del Estado de avance de la política pública relacionada con la nueva institucionalidad de Migraciones que estaba siendo analizada en el Congreso, así como el Plan de acción contra la Trata de Personas 2019 - 2022, en que la División de Seguridad Pública de nuestro actúa como Secretaría Ejecutiva. Respecto del Plan de acción de Trata, se realizaron permanentemente en modalidad virtual un conjunto de actividades prevención y sensibilización, dando cumplimiento a lo esperado para el año 2020. Estas se relacionaron fundamentalmente con jornadas sobre detección de trata, seminarios, cursos online, webinars y campañas en redes sociales. Es preciso destacar también, que Chile fue designado en el nivel 1 (TIER1) por séptimo año consecutivo, en el Informe sobre Trata de Personas del Gobierno de Estados Unidos. En cuanto a la política migratoria, la propuesta de la nueva Ley migratoria finalizó su último trámite legislativo en diciembre. Desde que ésta fue presentada hasta su aprobación, ésta se fue ajustando a requerimiento de organizaciones de migrantes, así como a la incorporación del enfoque de género, en consideración a cumplir con mejores estándares en relación a la situación de la población migrante que llega a nuestro país, y consideraciones de vulnerabilidad que arrastran muchas mujeres, niños niñas y adolescentes desde sus países de origen, para así evitar incrementar situaciones de discriminación que pudieran potenciar la eventual vulnerabilidad de las mujeres migrantes en diferentes ámbitos, tales como salud, empleo, educación, vivienda y otros.</p>
ix. Legislación/normativa con perspectiva de género.	No aplica
x. Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo.	<p>Durante el año 2020, dado el contexto de pandemia se debieron re-priorizar trabajos y compromisos tanto al interior del servicio como hacia la comunidad en general. En ese contexto, se realizaron estudios con enfoques de género, acotados y específicos, para cada una de las áreas comprometidas, es decir el tema de migraciones y el tema de trata de personas. Respecto de Migraciones, se realizó el análisis con enfoque de género de las visas de permanencia definitiva otorgadas, en atención al gran número de éstas, el número bordeó las 55.000. El foco estuvo puesto en el impacto de estos datos desagregados por sexo y con análisis de género aporten para la nueva institucionalidad que deberá generarse a partir de la entrada en vigencia de la Ley aprobada en diciembre. En cuanto a Trata de personas, el primer semestre del año 2020, la Secretaría Ejecutiva de la Mesa Intersectorial sobre Trata de Personas (MITP) alojada en la Subsecretaría del Interior, elaboró el informe estadístico anual sobre Trata de Personas en Chile 2011-2019, en el cual se pueden encontrar datos estadísticos relativos al tema, con cifras actualizadas al 31 de diciembre de 2019. El informe, de tipo descriptivo, da a conocer datos y cifras que permiten caracterizar el delito y sus víctimas, así como el aumento o disminución respecto de años anteriores.</p>

Iniciativas

Iniciativa	Resultado
------------	-----------

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022

Boletín:	Descripción	Objetivo	Fecha de ingreso:	Estado de tramitación:	Beneficiarios directos:
7550-06	Establece el Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil y crea la Agencia Nacional de Protección Civil.	Fortalecer y renovar el sistema de gestión de desastres	2011-01-22	Segundo trámite constitucional / Senado	Población en general
9692-07 y 9669-07	Determina conductas terroristas y su penalidad y modifica los Códigos Penal y Procesal Penal	Retipificar las conductas terroristas y mejorar los mecanismos de investigación	2014-10-21	Primer trámite constitucional / Senado	Población en general
9993-25	Modifica la ley N°17.798, sobre Control de Armas, sancionando el porte e ingreso de armas en lugares de acceso público.	Resultado del ANSP. Se busca mejorar el control de armas para propender a una tenencia responsable, entregando más herramientas a Carabineros, incorporando el Sistema IBIS, y creando un Registro de Armas del Estado. Además, se aumentan los requisitos para tener armas y se perfecciona la fiscalización, incorporando a la PDI.	2015-04-13	Segundo trámite constitucional / Senado	Población en general

Boletín:	Descripción	Objetivo	Fecha de ingreso:	Estado de tramitación:	Beneficiarios directos:
11705-25	Modifica el Código de Justicia Militar y la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en lo que respecta al secreto relativo a las plantas o dotaciones de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública	Modifica el Código de Justicia Militar, en lo que se refiere al secreto de las plantas de Carabineros de Chile. Se establece que su planta y dotación no estará sujeta a nivel regional; y tampoco la comunal, a menos que afecte la seguridad pública. Se establece el deber de publicitar esta información, cuestión esta última que se replica en la PDI.	2018-06-06	Segundo trámite constitucional / Senado	Población en general
11790-25	Implementa un Sistema Táctico de Operación Policial	Enfrentar la delincuencia de manera científica, mejorando la distribución de los recursos policiales	2018-05-03	Segundo trámite constitucional / Senado	Población en general
11913-25	Sanciona conductas que afectan la convivencia ciudadana y aumentan la sensación de inseguridad en la población.	Sancionar con mayor rigor conductas contrarias a la convivencia ciudadana	2018-07-13	Primer trámite constitucional / Senado	Población en general
11958-07	Tipifica la utilización de menores para la comisión de crímenes o delitos.	Moción que busca introducir en el Código Penal un nuevo tipo penal destinado a sancionar la utilización de menores de edad para la comisión de crímenes o delitos.	2018-08-01	Primer trámite constitucional / Senado	Población en general

Boletín:	Descripción	Objetivo	Fecha de ingreso:	Estado de tramitación:	Beneficiarios directos:
12001-25	Fortalece la fiscalización y la persecución de los delitos de robo y hurto de madera en troza.	Establecimiento de nuevos tipos penales y fortalecimiento de las labores fiscalizadoras para combatir el robo y hurto de madera	2018-08-09	Rechazado en primer trámite	Población en general
12065-15	Modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para sancionar la organización y participación en carreras no autorizadas de vehículos motorizados	Establecer nuevos tipos penales para sancionar la participación y organización en carreras no autorizadas de vehículos motorizados	2018-09-05	Segundo trámite constitucional / Senado	Población en general
12229-02	Establece normas especiales para la entrega voluntaria de armas de fuego a la autoridad, fija obligaciones a ésta, determina un plazo para la reinscripción de dichas armas y declara una amnistía.	Promover la reinscripción de armas de manera tal de limpiar el registro actual disponiendo amnistía para quienes entreguen armas en condición irregular	2018-11-09	Primer trámite constitucional / Senado	Población en general
12234-02	Fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado.	Reformular el sistema de inteligencia, creando una instancia de asesoría presidencial y fortaleciendo la coordinación entre los diversos actores del mismo.	2018-11-13	Segundo trámite constitucional / Cámara	Población en general
12250-25	Transparencia, probidad y control financiero de las policías	Modernizar la gestión operativa y presupuestaria de las policías, fortaleciendo la probidad y la transparencia en las instituciones policiales	2018-11-20	Tercer trámite constitucional / Senado	Población en general

Boletín:	Descripción	Objetivo	Fecha de ingreso:	Estado de tramitación:	Beneficiarios directos:
12192-25	Establece normas sobre delitos informáticos, deroga la ley N° 19.223 y modifica otros cuerpos legales con el objeto de adecuarlos al convenio de Budapest.	Adecuar las normas que sancionan tipos penales vinculados a la informática con lo prescrito en el Convenio de Budapest.	2018-10-25	Segundo trámite constitucional / Cámara	Población en general
12379-07 y 12788-07 refundidos	Modifica el Código Penal con el objeto de aumentar las penas del delito de usurpación de inmuebles o derechos reales	Las penas que establece el sistema penal chileno (multas) resultan insuficientes para desincentivar y sancionar el delito de usurpación, el cual se está volviendo cada vez más recurrente, de modo que se propone aumentarlas.	2019-07-10	Primer trámite constitucional / C. Diputados	Población en general
12392-25	Sobre extravío de personas y la realización de las primeras diligencias orientadas a su búsqueda	Avanzar en soluciones a los problemas de funcionamiento actual de los procedimientos de búsqueda de personas desaparecidas dando solución a la actual desconexión interinstitucional. Para ello se crea la definición de persona desaparecida, un Sistema Interconectado de Búsqueda de Personas Desaparecidas (creado por la SPD) y se crea un procedimiento de búsqueda dentro del sistema procesal penal.	2019-01-17	Primer trámite constitucional / C. Diputados	Población en general

Boletín:	Descripción	Objetivo	Fecha de ingreso:	Estado de tramitación:	Beneficiarios directos:
12506-25	Fortalece el control de identidad por parte de las policías, así como los mecanismos de control y reclamo ante un ejercicio abusivo o discriminatorio del mismo	Aumentar las facultades policiales en el marco del control investigativo y preventivo de identidad, disponiendo a su vez el cumplimiento de estándares y obligaciones a las policías en el cumplimiento del mismo	2019-03-29	Segundo trámite constitucional / Senado	Población en general
12589-07	Proyecto de ley que modifica el Código Procesal Penal con el objeto de permitir la utilización de técnicas especiales de investigación en la persecución de conductas que la ley califica como terroristas.	Incluir, en el art. 226 bis del Código Procesal Penal, a los delitos terroristas en el catálogo de delitos respecto de los cuales proceden técnicas especiales de investigación.	2019-04-24	Primer trámite constitucional / Senado	Población en general
12649-25 y 12656-25 refundidos	Modifica la ley N° 17.798, sobre Control de Armas, y otras disposiciones, para sancionar penalmente la fabricación, importación, comercialización, distribución, venta, entrega a cualquier título, y el uso de fuegos artificiales, en las condiciones que indica.	Actualmente el disparo de fuegos artificiales es sancionado como falta, con pena de multa y no faculta la detención por parte de las policías. Con este proyecto se están derogando esas infracciones y sancionando dichas conductas como delitos, con penas de presidio.	2019-05-16	Segundo trámite constitucional / Senado	Población en general
12658-07	Modifica el Código Penal en materia de determinación de las penas, respecto de quienes se valgan de menores en la perpetración de un delito	Se busca agravar la sanción del adulto que tenga participación en un mismo delito con menores de edad.	2019-05-16	Segundo trámite constitucional / Senado	Población en general

Boletín:	Descripción	Objetivo	Fecha de ingreso:	Estado de tramitación:	Beneficiarios directos:
12699-07	Proyecto de ley que propicia la especialización preferente de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública mediante modificaciones a las leyes orgánicas que indica y a la normativa procesal penal.	Se establecen principios de especialización de prevención e investigación en Carabineros y la PDI, respectivamente. Se establecen deberes de coordinación entre ambas, a fin de asegurar estos objetivos; y se determina que los fiscales deberán asignar a la PDI las labores de investigación, y con Carabineros, cuando tenga personal para estos efectos. El Ministerio Público deberá considerar el personal de ambas instituciones para definir lo anterior; y el Fiscal Nacional deberá dictar una instrucción general que fije los criterios de actuación con cada fuerza policial. Asimismo, se pretende estandarizar la forma de realizar ciertas actuaciones policiales.	2019-06-12	Primer trámite constitucional / Senado	Población en general
12868-29	Modifica la ley N°19.327, de Derechos y deberes en los espectáculos de fútbol profesional, en materia de responsabilidad de los organizadores y de sanciones aplicables a los asistentes por infracción de sus disposiciones	Regular de mejor manera las responsabilidades relacionadas a los derechos y deberes en los espectáculos de fútbol profesional.	2018-08-07	Primer trámite constitucional / Cámara	Población en general

Boletín:	Descripción	Objetivo	Fecha de ingreso:	Estado de tramitación:	Beneficiarios directos:
12894-07	Proyecto de ley que establece el ocultamiento de la identidad como tipo penal, circunstancia agravante y caso de flagrancia.	Sanciona con mayor rigor el delito de desórdenes públicos cuando quien lo cometa lo haga cubriendo su rostro con el objeto de ocultar su identidad.	2019-09-04	Primer trámite constitucional / Senado	Población en general
13124-07	Proyecto de ley que modifica el Código Penal y otros cuerpos legales para fortalecer la protección de las Fuerzas de Orden y Seguridad y de Gendarmería de Chile.	Se crea un cuerpo legal que reúna los delitos contra policías y gendarmes; así como “beneficios” procesales; y regulación de la eximente de responsabilidad por uso de armas de fuego.	2019-12-17	Primer trámite constitucional / Senado	Población en general
13588-07	Modifica diversos cuerpos legales con el objeto de mejorar la persecución del narcotráfico y crimen organizado, regular el destino de los bienes incautados en esos delitos y fortalecer las instituciones de rehabilitación y reinserción social	La iniciativa dispone una serie de medidas para combatir el narcotráfico, aplicando todo el rigor de la ley en contra de quienes conforman estas organizaciones delictivas, colocando especial acento en acciones destinadas a limitar su capacidad económica.	2020-06-16	Primer trámite constitucional / C. Diputados	Población en general

Boletín:	Descripción	Objetivo	Fecha de ingreso:	Estado de tramitación:	Beneficiarios directos:
13719-07 y 13716-07	Proyecto de ley que introduce diversas modificaciones a las normas del Código Penal referidas al delito de incendio	Actualizar y perfeccionar los tipos penales de los delitos de incendio en el Código Penal, incorporando a los vehículos motorizados y sancionando la situación especial en que obliga a los pasajeros a descender de un vehículo, mediante violencia o intimidación, para luego incendiario.	2020-08-18	Primer trámite constitucional / Senado	Población en general
13885-06	Proyecto de ley que modifica la ley N°18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, en materia de cierre o instalación de medidas de control de acceso en calles, pasajes o conjuntos habitacionales, por motivos de seguridad	Implementar medidas de control de acceso a calles y pasajes, que tuvieren una salida y acceso diferentes	2020-11-11	Tribunal Constitucional	Población en general
14123-07 y 14107-07 refundidos	Proyecto de ley que Modifica el Código Penal para reforzar la protección penal a la infancia	El proyecto de ley pretende perseguir con mayor rigor los delitos cometidos contra menores de edad, adultos mayores o personas con discapacidad, creando nuevas agravantes o calificantes, según sea el caso, cuando los delitos recaigan sobre dichas víctimas.	2021-03-24	Segundo trámite - Senado	Población en general

Boletín:	Descripción	Objetivo	Fecha de ingreso:	Estado de tramitación:	Beneficiarios directos:
14008-07	Proyecto de ley sobre sustracción de madera	Modifica el Código Penal y el Código Procesal Penal, para tipificar el delito de sustracción de madera y otros relacionados, y habilitar el uso de técnicas especiales de investigación para su persecución	2021-01-14	Segundo trámite- Senado	Población en general
14614-07	Proyecto de ley que crea el nuevo Ministerio de Seguridad Pública	Tiene por objeto principal separar la Seguridad Pública con asuntos relacionados con Interior.	2021-09-27	Primer trámite - Senado	Población en general

Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020

N° Ley: Ley 21.208

Fecha de promulgación: 2020-12-21

Fecha de entrada en Vigencia: 2020-12-30

Ley Anti Barricadas - Anti Saqueo

N° Ley: Ley 21.240

Fecha de promulgación: 2020-06-17

Fecha de entrada en Vigencia: 2020-06-20

Sanciones COVID

Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020

No aplica